

# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

## Órgano Técnico Colegiado Delegacional en Tlalpan

En México, Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día doce de julio del dos mil dieciocho, presentes en la sala de juntas de la Dirección de Ordenamiento Territorial, de la Delegación Tlalpan, sito en Avenida San Fernando Número 184, colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, los CC. Alfonso Ubaldo Bocanegra, Coordinador de Análisis de Gestión en su carácter de Presidente Suplente del Órgano Técnico; Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Directora General de Participación y Gestión Ciudadana en su calidad de Secretaria Técnica; Nicolás López López, Jefe de Unidad Departamental de Padrón Inmobiliario y Vivienda en su carácter de vocal suplente de la Dirección General Jurídico y de Gobierno; Cuauhtémoc Serret Beltrán, Enlace A en su calidad de vocal suplente de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; Juan Carlos López Portilla, en su calidad de vocal suplente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Hugo Serna Álvarez, Especialista por el Instituto Politécnico Nacional; Edith Adaya Chávez, Integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en su calidad de vocal; Mauricio Gutiérrez Rubio López, Integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en su calidad de vocal; Andrés Amador Aguilar, Integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en su calidad de vocal; Luis Alberto Rodríguez, Subdirector de Auditoría Operativa en la Contraloría Interna en la Delegación Tlalpan en su carácter de invitado permanente; con la finalidad de llevar a cabo la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria del Órgano Técnico Colegiado Delegacional en Tlalpan 2018.

En uso de la voz Alfonso Ubaldo Bocanegra, Presidente Suplente: Dio la bienvenida a los asistentes a la Quinta Sesión Extraordinaria del **Órgano Técnico Colegiado Delegacional en Tlalpan**, para continuar con los trabajos de dictaminación de los proyectos de presupuesto participativo 2019.

**PUNTO I. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum.** Toda vez que se cuenta con Quórum, se pone a consideración del Comité la aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz, Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Secretaria Técnica: Manifestó a los presentes que contando con el quórum necesario se procedería con la lectura y aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz, Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Secretaria Técnica: Manifestó a los presentes que el día 10 de julio de 2017, el Instituto Electoral de la Ciudad de México envió a la Delegación 14 proyectos más, mismos que serán validados en asuntos generales por haber llegado con posterioridad a la entrega de la carpeta.

**PUNTO II. Lectura y aprobación de la orden del día.-** Se pone a consideración del Órgano Técnico la aprobación del Orden del Día.

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:

**ACUERDO: 1.OT.5º. SE/12.07.18.** Se aprueba el Orden del Día.

**PUNTO III. Asuntos a tratar.**



Plaza de la Constitución 1 Col. Tlalpan Centro C.P. 14000. Tel 55-73-89-70,  
ext. 4103.



Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

### 1.- Presentación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano Técnico Colegiado Delegacional en Tlalpan.

En uso de la voz, Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Secretaria Técnica: Manifiesta que se presenta el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria con el listado de los 404 proyectos validados.

### 2.- Presentación discusión y en su caso aprobación de los proyectos de Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2019.

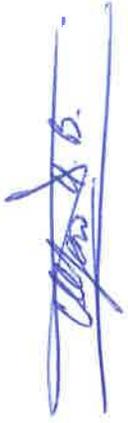
En uso de la voz, Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Secretaria Técnica: Manifiesta que una vez discutidos y dictaminados los 409 proyectos de acuerdo a su valoración técnica, física, legal y financiera; se hace constar el sentido de la dictaminación en los tres listados que se anexan al presente, mismos que corresponden a las Direcciones Distritales 14, 16 y 19.

### 3.- Asuntos Generales.

En uso de la voz, Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Secretaria Técnica: Manifiesta que se presentan para su discusión y dictaminados los 14 proyectos enviados por el Instituto Electoral el 10 de julio del año en curso, correspondientes a la Dirección Distrital 16.

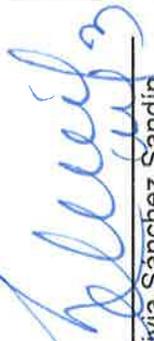
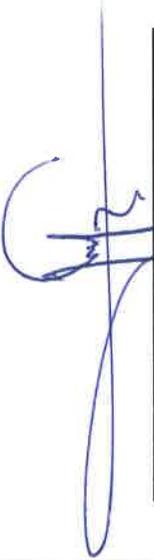
En uso de la voz, Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Secretaria Técnica: Manifiesta que una vez discutidos y dictaminados los 14 proyectos de acuerdo a su valoración técnica, física, legal y financiera; se hace constar el sentido de la dictaminación del listado que se anexa al presente, mismo que corresponde a la Dirección Distrital 16.

No quedando asuntos pendientes por tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 14:35 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

TITULAR	SUPLENTE
<p>Act. Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón Jefe Delegacional en Tlalpan en su carácter de presidente del Órgano Técnico</p>	 <p>Alfonso Ubaldo Bocanegra, Coordinador de Análisis de Gestión en su carácter de Presidente Suplente</p>



Plaza de la Constitución 1 Col. Tlalpan Centro C.P. 14000. Tel 55-73-89-70,  
ext. 4103.

TITULAR	SUPLENTE
 Lic. Rebeca Olivia Sanchez Sandin Directora General de Participación y Gestión Ciudadana en su calidad de Secretaria Técnica	
Lic. Ernesto Alvarado Ruiz, Director General Jurídico y de Gobierno en su calidad de Vocal	 Lic. Nicolás López López, J.U.D. de Padrón Inmobiliario y Vivienda, en su calidad de Vocal Suplente de la Dirección General Jurídica y de Gobierno
Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez Directora General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en calidad de Vocal	 Cuauhtémoc Serret Beltrán, en su calidad de Vocal Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Ing. Rubén Arturo Hernández Bermúdez Director General de Obras y Desarrollo Urbano	 Juan Carlos López Partilla, Enlace de Seguimiento e Informes de Obras en su calidad de vocal suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Órgano Técnico celebrada el 12 de julio de 2018.



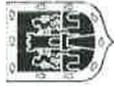
Plaza de la Constitución 1 Col. Tlalpan Centro C.P. 14000. Tel 55-73-89-70,  
 ext. 4103.

# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

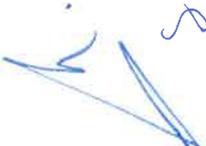
## Órgano Técnico Colegiado Delegacional en Tlalpan

TITULAR	TITULAR
<p>Mauricio Gutiérrez Rubio López, Integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en su calidad de vocal</p> 	<p>M. en C. Hugo Serma Álvarez, especialista por el Instituto Politécnico Nacional</p> 

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Órgano Técnico celebrada el 12 de julio de 2018.



Plaza de la Constitución 1 Col. Tlalpan Centro C.P. 14000. Tel 55-73-89-70,  
ext. 4103.





Dirección Distrital 14  
 Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019

Órgano Técnico Colegiado Delegacional en Tlalpan

No.	Folio	Clave	Colonia	Rubro	Proyecto	Descripción	Ubicación	Viabilidad física y técnica	Viabilidad legal	viabilidad financiera	Resultado del dictamen
1	IECM/DD14/0438	12-213	PEDREGAL DE SAN NICOLAS 4A SECC I	Obras y servicios	LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL PARA EL CENTRO DE SALUD DE LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLAS 4TA SECCIÓN 1	DESARROLLO Y OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL, CONSTRUIR UNA BARDA DE PIEDRA DE 1 METRO DE ALTURA Y ENREJADO TUBULAR, TAMBIÉN CONSTRUIR LA BANQUETA CORRESPONDIENTE A LA PERIFERIA DE LA BARDA EN EL CENTRO DE SALUD DE LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLAS 4TA SECCIÓN 1.	SISAL ENTRE SISAL Y FERROCARRIL A CUERNAVACA	VIABLE. Condicionado a la normatividad de la Secretaría de Salud, MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Se precisa la ubicación física en calle Encinos esquina Alamos.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (HC3/30/B), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Condicionado a la normatividad de la Secretaría de Salud MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
2	IECM/DD14/0439	12-213	PEDREGAL DE SAN NICOLAS 4A SECC I	Obras y servicios	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CANCHA DE BASQUETBOL EN LA COLONIA	DESARROLLO Y OBRA DE LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE BASQUETBOL QUE CONSISTE EN QUE EL PISO PRESENTE HUNDIMIENTO POR LO CUAL ESTA IRREGULAR, EN CUANTO EQUIPAMIENTO PONER CANASTAS NUEVAS, CABE MENCIONAR QUE ESTA CANCHA SE UTILIZA TAMBIÉN, PARA FUTBOL RAPIDO POR LO CUAL REQUIERE DE EQUIPARLA CON PORTERIAS.	ENCINOS ESQUINA MANI	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Se precisa la ubicación física en calle Encinos esquina Alamos.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (HC3/30/B), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
3	IECM/DD14/0440	12-213	PEDREGAL DE SAN NICOLAS 4A SECC I	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DEL DEPORTIVO UBICADO EN LA CALLE DE ENCINOS Y MANI EN LA COLONIA	DESARROLLO Y OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DEL DEPORTIVO DE LA CALLE DE ENCINOS Y MANI, CONSTRUIR UNA BARDA DE 1 METRO DE ALTURA Y ENREJADO TUBULAR	ENCINOS ESQUINA MANI	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Se precisa la ubicación física en calle Encinos esquina Alamos.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (HC3/30/B), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
4	IECM/DD14/0441	12-213	PEDREGAL DE SAN NICOLAS 4A SECC I	Equipamiento urbano	ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA EL ÁREA INFANTIL DEL DEPORTIVO EN LA COLONIA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES ECOLOGICOS, COMO SON COLUMPIOS, RESBALADILLAS, TOBOGAMES PARA EL ÁREA INFANTIL DEL DEPORTIVO EN LA COLONIA	ENCINOS ESQUINA MANI	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Se precisa la ubicación física en calle Encinos esquina Alamos.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (HC3/30/B), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
5	IECM/DD14/0442	12-080	LOMAS DE CUILOTEPEC	Obras y servicios	DAR SEGUIMIENTO A LA CONTINUACIÓN DE LA OBRA DE LA CALLE MIRADOR Y QUE CON EL PRESUPUESTO PASADO NOS FALTA TERMINACIÓN	CONTINUAR EL MEJORAMIENTO Y TERMINACIÓN DE TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA EN CALLE MIRADOR, CONTINUACIÓN DE ESCALERAS Y PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO DESLAVADO O CONCRETO HIDRÁULICO	MIRADOR POR AV BOSQUES ENTRE AV. BOSQUES, PARAJE, TROYA Y MIRADOR	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (HC3/30/B), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.

6	IECM/DD14/0443	12-080	LOMAS DE CUILOTEPEC	Obras y servicios	DRENAJE DE LA CANCHA Y UN SANITARIO	DRENAJE PARA LA CANCHA Y UN SANITARIO YA QUE NO CUENTA CON AMBAS COSAS	TROYA ENTRE MIRADOR Y PARAJE	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO-ADMINISTRATIVO EN TIALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Condicionado a la certeza derivada a favor de la CDMX o la Delegación Tlalpan.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B) en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
7	IECM/DD14/0444	12-080	LOMAS DE CUILOTEPEC	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES CALLE PAREJE	CONSTRUIR BANQUETAS Y GUARNICIONES EN PARAJE NADA MAS PARA CALLE PARAJE HASTA DONDE ALCANCE EL PROYECTO.	PARAJE ENTRE MIRADOR Y AV. BOSQUES	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO-ADMINISTRATIVO EN TIALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/D), identificado dentro de un Área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
8	IECM/DD14/0445	12-080	LOMAS DE CUILOTEPEC	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ROBLE PAVIMENTO HIDRAULICO	PAVIMENTACIÓN INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA EVITAR ACCIDENTES YA QUE LA CALLE ESTA EN MUY MALAS CONDICIONES	ROBLE TETIZ, MIRADOR, TROYA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO-ADMINISTRATIVO EN TIALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
9	IECM/DD14/0446	12-079	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	Equipamiento urbano	COMEDOR COMUNITARIO PARA LA COLONIA, EN CALLE ALAMOS (HABILITACION, EQUIPAMIENTO Y ADQUISICION)	HABILITAR ESPACIOS PARA INSTALAR COMEDOR COMUNITARIO, ASI MISMO ADQUIRIR EQUIPO ADECUADO PARA SU FUNCIONAMIENTO EN CALLE ALAMOS MZ. 42 LT. 17 COLONIA LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	ALAMOS ENTRE SEVE Y CHICOASEN	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO-ADMINISTRATIVO EN TIALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Condicionado a la certeza derivada a favor de la CDMX o la Delegación Tlalpan.	NO VIABLE. NEGATIVO LA DIRECCION QUE INGRESA Y EL PLANO NO CORRESPONDEN AL PROYECTO MARCA FUERA DE LA DEMARCACION CORRESPONDIENTE. DIRECCION ERRONEA	VIABLE.	NO VIABLE. NEGATIVO LA DIRECCION QUE INGRESA Y EL PLANO NO CORRESPONDEN AL PROYECTO MARCA FUERA DE LA DEMARCACION CORRESPONDIENTE. DIRECCION ERRONEA
10	IECM/DD14/0447	12-101	MIRADOR II	Obras y servicios	APIANADO Y PINTURA DE FACHADAS PARA TODA LA COLONIA MIRADOR II	CONSISTE EN APLANAR Y COMPRAR PINTURA PARA TODA LA COLONIA MIRADOR II	TODA LA COLONIA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO-ADMINISTRATIVO EN TIALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un Área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
11	IECM/DD14/0448	12-213	PEDREGAL DE SAN NICOLAS 4A SECC I	Equipamiento urbano	CALENTADORES SOLARES PARA LA CALLE DE SUMA	ADQUISICION E INSTALACION DE CALENTADORES SOLARES EN CALLE DE SUMA ENTRE FERROCARRIL Y FERROCARRIL	SUMA ENTRE ENTRE LA CURVA DE FERROCARRIL DE CUERNAVACA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO-ADMINISTRATIVO EN TIALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero

12	IECM/DD14/0449	12-030	CUCHILLA DE PADIERNA	Equipamiento urbano	CISTERNAS DE PLASTICO DE 5000 LITROS PARA TODA LA COLONIA	ADQUISICIÓN DE CISTERNAS DE PLÁSTICO DE 5000 LITROS PARA TODA LA COLONIA	TODA LA COLONIA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
13	IECM/DD14/0450	12-030	CUCHILLA DE PADIERNA	Equipamiento urbano	CALENTADORES SOLARES PARA TODA LA COLONIA	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL PARA SU INSTALACIÓN, DE LOS CALENTADORES SOLARES PARA LOS HOGARES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS	TODA LA COLONIA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
14	IECM/DD14/0451	12-049	FUENTES DEL PEDREGAL	Prevención del delito	CÁMARAS DE SEGURIDAD EN CIRCUITO CERRADO EN EL PARQUE DE LOS ILUSOS, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN CIRCUITO CERRADO CON CENTRO DE MONITOREO QUE SERÁ INSTALADO EN EL MÓDULO DE VIGILANCIA YA EXISTENTE EN EL PARQUE LOS ILUSOS, EL SISTEMA DEBERÁ SER CON ACCESO A INTERNET	PARQUE DE LOS ILUSOS ENTRE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL Y CIRCUITO FUENTES DE LA FELICIDAD	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se propone es Viable, condicionado a cámaras de circuito cerrado conectadas a un centro de grabación operado por la ciudadanía con el objetivo de aportar pruebas en caso de algún tipo de ilícito, lo anterior en virtud de que la operación, el manejo y la coordinación del sistema de cámaras de seguridad es una atribución del CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, creado mediante decreto de fecha 22 de junio del 2009.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. El proyecto que se propone es Viable, condicionado a cámaras de circuito cerrado conectadas a un centro de grabación operado por la ciudadanía con el objetivo de aportar pruebas en caso de algún tipo de ilícito, lo anterior en virtud de que la operación, el manejo y la coordinación del sistema de cámaras de seguridad es una atribución del CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, creado mediante decreto de fecha 22 de junio del 2009.
15	IECM/DD14/0452	12-097	MIRADOR 2A Y 3A SECC	Obras y servicios	CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VOLCAN KISKA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE VOLCAN KISKA, ENTRE LA CALLE DE ANILALICOS (LA LOMA) Y CALLE LA LOYA, COLONIA MIRADOR 2DA Y 3RA SECCIÓN	VOLCAN KISKA ENTRE VOLCAN TITHE Y VOLCAN AGUA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/40/MB), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
16	IECM/DD14/0453	12-151	SAN JUAN TEPEXIMILPA	Equipamiento urbano	FILTROS DE AGUA POR DEPARTAMENTO EN LA UNIDAD HABITACIONAL FUENTES DE CANTERA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y REPARTICIÓN DE UN FILTRO DE AGUA POR DEPARTAMENTO.	UNIDAD HABITACIONAL FUENTES DE CANTERA ENTRE CERRADA DE CANTERA Y PRIVADA DE CANTERA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/40/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
17	IECM/DD14/0454	12-151	SAN JUAN TEPEXIMILPA	Equipamiento urbano	CALENTADORES SOLARES PARA LA UNIDAD HABITACIONAL FUENTES DE CANTERA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y REPARTICIÓN DE UN CALENTADOR SOLAR POR DEPARTAMENTO	UNIDAD HABITACIONAL FUENTES DE CANTERA ENTRE CERRADA DE CANTERA Y PRIVADA DE CANTERA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/40/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero

18	IECM/DD14/0455	12-151	SAN JUAN TEPEXIMILPA	Prevención del delito	CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE VIGILANCIA EN LA UNIDAD HABITACIONAL FUENTES DE CANTERA	CONSTRUCCIÓN IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO, OBRA DE UN MÓDULO DE VIGILANCIA EN LA ZONA BAJA DE LA UNIDAD HABITACIONAL FUENTES DE CANTERA	UNIDAD HABITACIONAL FUENTES DE CANTERA (CIRCUITO SAN AGUSTIN DE LAS CUEVAS) ENTRE CERRADA DE CANTERA Y PRIVADA DE CANTERA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 1b, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
19	IECM/DD14/0456	12-013	BELVEDERE	Obras y servicios	APLANADO Y PINTURA DE FACHADAS PARA TODA LA COLONIA	CONSISTE EN APLANAR Y COMPRAR PINTURA PARA TODA LA COLONIA BELVEDERE	TODA LA COLONIA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
20	IECM/DD14/0457	12-079	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	Obras y servicios	ADQUISICION Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE PARA LA COLONIA, EMPEZANDO POR LA CALLE ATENAS	ADQUIRIR Y APLICAR IMPERMEABILIZANTE EN UN MÁXIMO DE 70 METROS CUADRADOS EN HOGARES QUE CUENTEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SE PRIVILEGIARÁ A LOS VECINOS DE LA CALLE ATENAS Y CONTINUARÁ CON LA COLONIA.	ATENAS ENTRE PROLONGACION SEYE Y LUCIO BIANCO	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
21	IECM/DD14/0458	12-101	MIRADOR II	Obras y servicios	RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS BANQUETAS DE MIRADOR II	EL PROYECTO CONSISTE EN ADAPTAR RAMPAS EN LAS ESQUINAS DE LAS BANQUETAS DE LAS CALLES DE LA COLONIA MIRADOR II, PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PRINCIPALMENTE EN SILLAS DE RUEDAS) PUEDAN ACCEDER SIN COMPLICACIONES, LAS CALLES EN DONDE SE CONSTRUIRÁN SERÁN ANZAR BLANCO, CALANDRIAS Y ANZAR AZUL, INICIANDO DESDE LA ESQUINA CON LA CALLE RUISEROR, PASANDO POR LA CALLE GAVILAN HASTA LA ESQUINA CON LA CALLE BUITRE.	ANZAR AZUL, ANZAR BLANCO, CALANDRIAS ENTRE RUISEROR, GAVILAN, BUITRE	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
22	IECM/DD14/0459	12-117	PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1A SECC	Equipamiento urbano	MI PUERTA ILUMINADA SUSTENTABLE CON SENSORES DE MOVIMIENTO	ESTE PROYECTO BUSCA QUE EN TODA LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1RA SECCIÓN, SE LE OTORQUE A CADA DOMICILIO ESTE KIT, EL CUAL CONSTA DE: 1 LÁMPARA CON SENSOR DE MOVIMIENTO, ELABORADA CON PLÁSTICO RESISTENTE, DOS FOCOS DE LED DE NO MÁS DE 20 WATTS, UN SENSOR QUE SOLO FUNCIONA AL ANOCHECER Y QUE PERMITE QUE LOS FOCOS SE ENCIENDAN AL MOVIMIENTO, ALUMBRA UNA CIRCUNFERENCIA 4 METROS.	SOTUTA ENTRE SIMANCHE Y POPOLNA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
23	IECM/DD14/0460	12-101	MIRADOR II	Infraestructura	CORREDOR ILUMINARIO (CON BANQUETAS) CARRETERA PICACHO AJUSCO	EVITAR LA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD Y SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD QUI PASA POR ESTE TRAMO Y BENEFICIAR A LAS PERSONAS EN GENERAL Y ESPECIALMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE LAS BANQUETAS QUI HAGAN FALTA E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS.	CARRETERA PICACHO AJUSCO ENTRE CALANDRIAS Y ANZAR	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero

24	IECM/DD14/0461	12-101	MIRADOR II	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA TODA LA COLONIA	EN BENEFICIAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS CON EL APOYO DE LAS CÁMARAS YA QUE HEMOS SUFRIDO DE ASALTOS Y SECUESTROS, ETC. ADQUIRIR E INSTALAR CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA TODA LA COLONIA.	TODA LA COLONIA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se propone es Viable, condicionado a cámaras de circuito cerrado conectadas a un centro de grabación operado por la ciudadanía con el objetivo de aportar pruebas en caso de algún tipo de ilícito, lo anterior en virtud de que la operación, el manejo y la coordinación del sistema de cámaras de seguridad es una atribución del CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, creado mediante decreto de fecha 22 de junio del 2009.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. El proyecto que se propone es Viable, condicionado a cámaras de circuito cerrado conectadas a un centro de grabación operado por la ciudadanía con el objetivo de aportar pruebas en caso de algún tipo de ilícito, lo anterior en virtud de que la operación, el manejo y la coordinación del sistema de cámaras de seguridad es una atribución del CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, creado mediante decreto de fecha 22 de junio del 2009.
25	IECM/DD14/0462	12-209	HEROES DE PADIERNA I	Prevención del delito	CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LAS CALLES TEKAX ENTRE TEKAL Y TIXKOKOB	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LAS CALLES TEKAX ENTRE TEKAL Y TIXKOKOB	TEKAX ENTRE TEKAL Y TIXKOKOB	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se propone es Viable, condicionado a cámaras de circuito cerrado conectadas a un centro de grabación operado por la ciudadanía con el objetivo de aportar pruebas en caso de algún tipo de ilícito, lo anterior en virtud de que la operación, el manejo y la coordinación del sistema de cámaras de seguridad es una atribución del CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, creado mediante decreto de fecha 22 de junio del 2009.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. El proyecto que se propone es Viable, condicionado a cámaras de circuito cerrado conectadas a un centro de grabación operado por la ciudadanía con el objetivo de aportar pruebas en caso de algún tipo de ilícito, lo anterior en virtud de que la operación, el manejo y la coordinación del sistema de cámaras de seguridad es una atribución del CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, creado mediante decreto de fecha 22 de junio del 2009.
26	IECM/DD14/0463	12-066	JARDINES DEL AJUSCO	Equipamiento urbano	CALENTADORES SOLARES PARA LA COLONIA EMPEZANDO POR LA CALLE CITILCUM	ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES PARA LA COLONIA JARDINES DEL AJUSCO EMPEZANDO POR LA CALLE CITILCUM HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE.	CITILCUM ENTRE ACANCEH Y TIZIMIN	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/R), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpán, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
27	IECM/DD14/0464	12-166	SOLIDARIDAD	Equipamiento urbano	AZOTEAS VERDES PARA LOS HOGARES DE SOLIDARIDAD	LO NECESARIO PARA IMPERMEABILIZAR LOS TECHOS, ROLLOS DE PASTO SUFICIENTE PARA PONER EN LAS AZOTEAS, ASÍ COMO UN SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE AGUA QUE PROVENGA DE LA LLUVIA EN ÉSTOS.	TODA LA COLONIA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se propone para consulta ciudadana se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo de Conservación (PGOEDI, ANP Y PE con una zonificación (ANP Y FORESTAL DE PROTECCIÓN) sin embargo, al tratarse de un proyecto que incluye el uso de tecnologías sostenibles o que no representan un impacto directo sobre el suelo, resulta compatible con lo establecido en la Tabla de Usos de Suelo del Programa General de Ordenamiento Ecológico vigente para la Ciudad de México y la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, así como o establecido en los artículos 8, 12 y 13 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo vigente, en relación con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Uso del Suelo y la Conservación de los Recursos Naturales del Programa General de Ordenamiento Ecológico, por lo tanto, el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
28	IECM/DD14/0465	12-166	SOLIDARIDAD	Equipamiento urbano	INVERNADERO PARA EL SUSTENTO EN LOS HOGARES DE LA COLONIA SOLIDARIDAD	INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA IMPLEMENTACIÓN DE INVERNADEROS INDIVIDUALES EN CADA UNO DE LOS HOGARES HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO, INCLUYENDO MATERIAL Y CAPACITACIÓN.	TODA LA COLONIA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se propone para consulta ciudadana se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo de Conservación (PGOEDI, ANP Y PE con una zonificación (ANP Y FORESTAL DE PROTECCIÓN) sin embargo, al tratarse de un proyecto que incluye el uso de tecnologías sostenibles o que no representan un impacto directo sobre el suelo, resulta compatible con lo establecido en la Tabla de Usos de Suelo del Programa General de Ordenamiento Ecológico vigente para la Ciudad de México y la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, así como o establecido en los artículos 8, 12 y 13 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo vigente, en relación con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Uso del Suelo y la Conservación de los Recursos Naturales del Programa General de Ordenamiento Ecológico, por lo tanto, el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
29	IECM/DD14/0466	12-166	SOLIDARIDAD	Equipamiento urbano	TALLER DE COMERCIO, VENTAS Y MERCADERO	UNA SERIE DE TALLERES LLEVADO A CABO POR ESPECIALISTAS EN LAS MATERIAS DE COMERCIO, VENTAS Y MERCADERO, A TRAVÉS DE ÉSTOS OBTENER LAS HERRAMIENTAS Y MATERIALES NECESARIOS, PARA QUE CADA UNO DE LOS VECINOS PUEDA APLICARLAS.	TODA LA COLONIA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta, al tratarse de actividades (TALLERES...), que no requieren de autorizaciones por obra o cambio de uso de suelo, resulta VIABLE, aunque se recomienda una coordinación estrecha con las áreas de Protección Civil y de Gobierno y ajustarse a los protocolos para salvaguardar la integridad de las personas.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
30	IECM/DD14/0467	12-166	SOLIDARIDAD	Equipamiento urbano	SEÑALAMIENTO VIAL Y LETREROS PARA LAS CALLES DE LA COLONIA SOLIDARIDAD	TUBOS Y LETREROS, MANO DE OBRERA Y MATERIALES PARA LA FIJACIÓN DE ÉSTOS.	TODA LA COLONIA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	NO VIABLE. EL PROYECTO QUE SE PROPONE EJECUTAR ES INVARIABLE YA QUE LAS CALLES O VIALIDADES NO SE ENCUENTRAN RECONOCIDAS POR SEDUVI AL TRATARSE DE UN ASENTAMIENTO CON USO DE SUELO ANP	VIABLE.	NO VIABLE. EL PROYECTO QUE SE PROPONE EJECUTAR ES INVARIABLE YA QUE LAS CALLES O VIALIDADES NO SE ENCUENTRAN RECONOCIDAS POR SEDUVI AL TRATARSE DE UN ASENTAMIENTO CON USO DE SUELO ANP

31	IECM/DD14/0468	12-166	SOLIDARIDAD	Equipamiento urbano	CONTENEDORES COMPOSTEROS CON TRANSFORMACIÓN EN BIOFERTILIZANTE	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES COMPOSTEROS CON TRANSFORMACIÓN EN BIOFERTILIZANTE. PARA LAS CALLES PRINCIPALES COMO SON CIRCUITO SOLIDARIDAD, CIRUELOS, DURAZNOS, CAMACHO SOLIS Y GUAYABOS. ASÍ COMO CAPACITACIÓN PARA SU USO.	CIRCUITO SOLIDARIDAD, CIRUELOS, DURAZNOS, CAMACHO SOLIS Y GUAYABOS	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se propone para consulta ciudadana se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo de Conservación (PGOEDF), ANP Y PE con una zonificación (ANP Y FORESTAL DE PROTECCIÓN) sin embargo, al tratarse de un proyecto que incluye el uso de tecnologías sustentables o que no representan un impacto directo sobre el suelo, resulta compatible con lo establecido en la Tabla de Usos de Suelo del Programa General de Ordenamiento Ecológico vigente para la Ciudad de México y la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, así como o establecido en los artículos 8, 12 y 13 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo vigente, en relación con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Uso del Suelo y la Conservación de los Recursos Naturales del Programa General de Ordenamiento Ecológico, por lo tanto, el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. El proyecto que se propone para consulta ciudadana se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo de Conservación (PGOEDF), ANP Y PE con una zonificación (ANP Y FORESTAL DE PROTECCIÓN) sin embargo, al tratarse de un proyecto que incluye el uso de tecnologías sustentables o que no representan un impacto directo sobre el suelo, resulta compatible con lo establecido en la Tabla de Usos de Suelo del Programa General de Ordenamiento Ecológico vigente para la Ciudad de México y la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, así como o establecido en los artículos 8, 12 y 13 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo vigente, en relación con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Uso del Suelo y la Conservación de los Recursos Naturales del Programa General de Ordenamiento Ecológico, por lo tanto, el proyecto es VIABLE.
32	IECM/DD14/0469	12-026	CONDOMINIO DEL BOSQUE (FRACC) BOSQUE DE TLALPAN	Obras y servicios	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PISTA PRINCIPAL DE CORREDORES DEL BOSQUE DE TLALPAN	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PISTA PRINCIPAL DE CORREDORES DEL BOSQUE DE TLALPAN	CAMINO SANTA TERESA ENTRE BOSQUE DE TLALPAN	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Condicionado a la opinión de la SEDEMA.	VIABLE. ÁREA NACIONAL PROTEGIDA VIABLE SUJETO A OPINIÓN DE SEDEMA.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. ÁREA NACIONAL PROTEGIDA VIABLE. CONDICIONADO A LA OPINIÓN DE SEDEMA
33	IECM/DD14/0470	12-026	CONDOMINIO DEL BOSQUE (FRACC) BOSQUE DE TLALPAN	Equipamiento urbano	LUMINARIAS DE POSTE CORTO EN CIRCUITO DE LOS CEDROS DEL BOSQUE DE TLALPAN	LUMINARIAS DE POSTE CORTO EN CIRCUITO DE LOS CEDROS EN EL BOSQUE DE TLALPAN	CIRCUITO CEDROS ENTRE BOSQUE DE TLALPAN	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. ÁREA NACIONAL PROTEGIDA VIABLE SUJETO A OPINIÓN DE SEDEMA.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. ÁREA NACIONAL PROTEGIDA VIABLE. CONDICIONADO A LA OPINIÓN DE SEDEMA
34	IECM/DD14/0471	12-101	MIRADOR II	Prevención del delito	CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LAS CALLES MAYAHUEL, TECOLOTE, BUITRE, XITLE Y HOPELCHEN	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD DE METAL INALÁMBRICAS CONECTADAS A UN DVR UBICADA EN UN DOMICILIO POR DEFINIR.	MAYAHUEL, TECOLOTE, BUITRE, XITLE Y HOPELCHEN	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se propone es Viable, condicionado a cámaras de circuito cerrado conectadas a un centro de grabación operado por la ciudadanía con el objetivo de aportar pruebas en caso de algún tipo de ilícito, lo anterior en virtud de que la operación, el manejo y la coordinación del sistema de cámaras de seguridad es una atribución del CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, creado mediante decreto de fecha 22 de junio del 2009.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. El proyecto que se propone es Viable, condicionado a cámaras de circuito cerrado conectadas a un centro de grabación operado por la ciudadanía con el objetivo de aportar pruebas en caso de algún tipo de ilícito, lo anterior en virtud de que la operación, el manejo y la coordinación del sistema de cámaras de seguridad es una atribución del CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, creado mediante decreto de fecha 22 de junio del 2009.
35	IECM/DD14/0472	12-079	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	Infraestructura	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, JARDINERAS Y EXPANSIÓN DEL ESPACIO ENTRE BOCHIL Y BECAL	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CON JARDINERAS, TAL COMO SE MUESTRA EN ANEXOS	FERROCARRIL DE CUERNAVACA ENTRE BOCHIL Y BECAL	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	NO VIABLE. EL PROYECTO SE LOCALIZA EN UNA ZONA CATEGORIZADA COMO FEDERAL (CICLOPISTA) POR LO TANTO EL PROYECTO ES INVIABLE	VIABLE.	NO VIABLE. EL PROYECTO SE LOCALIZA EN UNA ZONA CATEGORIZADA COMO FEDERAL (CICLOPISTA) POR LO TANTO EL PROYECTO ES INVIABLE
36	IECM/DD14/0473	12-079	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	Equipamiento urbano	TINACOS DE 1,200 LF Y CALENTADORES SOLARES PARA LOS VECINOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.	ADQUIRIR TINACOS Y CALENTADORES SOLARES Y OTORGARLOS A LA COMUNIDAD QUE MÁS LO NECESITE.	TODA LA COLONIA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
37	IECM/DD14/0474	12-166	SOLIDARIDAD	Actividades deportivas	BARDA TUBULAR PARA UN DEPORTIVO EN MI COMUNIDAD EN TRES FASES	INSTALACIÓN DE UNA BARDA TUBULAR CON CIMENTACIÓN DE MAMPOSTEO Y CADENA A MEDIO METRO DE PROFUNDIDAD DE CONCRETO. LOS TUBOS SERÁN SIMILARES A LOS DEL DEPORTIVO SOLIDARIDAD DE COLOR AMARILLO PREVENTIVO O ALERTA, DE ALCANZAR EL PRESUPUESTO, CUBRIR EL INTERIOR CON GRAVILLA DE TEZONTLE EN LA PRIMERA FASE.	PICACHO AJUSCO Y CIRCUITO SOLIDARIDAD	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	NO VIABLE. El proyecto que se propone para consulta ciudadana se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo de Conservación (PGOEDF), PE con una zonificación (FORESTAL DE PROTECCIÓN), para lo cual requieren previamente la Autorización en Materia de Impacto Ambiental expedida por la Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, como lo establece el artículo 6 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, mediante la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental para la Evaluación por parte de la misma dependencia, en términos del Artículo 44 y 46 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal. Además de lo anterior los Lineamientos Generales para el Uso del Suelo y la Conservación de los Recursos Naturales del Programa General de Ordenamiento Ecológico Programa establece que las obras o actividades que se pretendan realizar no tendrán un Uso Habitacional, en razón de lo anterior, dicho proyecto es INVIABLE.	VIABLE.	NO VIABLE. El proyecto que se propone para consulta ciudadana se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo de Conservación (PGOEDF), PE con una zonificación (FORESTAL DE PROTECCIÓN), para lo cual requieren previamente la Autorización en Materia de Impacto Ambiental expedida por la Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, como lo establece el artículo 6 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, mediante la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental para la Evaluación por parte de la misma dependencia, en términos del Artículo 44 y 46 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal. Además de lo anterior los Lineamientos Generales para el Uso del Suelo y la Conservación de los Recursos Naturales del Programa General de Ordenamiento Ecológico Programa establece que las obras o actividades que se pretendan realizar no tendrán un Uso Habitacional, en razón de lo anterior, dicho proyecto es INVIABLE.

38	IECM/DD14/0475	12-002	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	Infraestructura	RECUPERAR EL PARQUE MORELOS	RESTAURAR LA FLORA DEL LUGAR CONFORME ASesorIAS DE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA. INSTALAR CONTENEDORES DE BASURA, SEÑALAMIENTOS, BANCAS DE DESCANSO, RAMPAS PARA DISCAPACITADOS Y REPARACION DE CAMINOS DAÑADOS	ANTONIO RIVAS MERCADO ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y TORIBIO DE ALCARAZ	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (EA), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
39	IECM/DD14/0476	12-210	HEROES DE PADIERNA II	Equipamiento urbano	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMAFORO EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO ESQ. CONKAL COL. HEROES DE PADIERNA II	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMAFORO EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO ESQ. CONKAL ASÍ COMO VIALETAS, BALIZAMIENTO Y SEÑALES VIALES EN LOS CRUCES ENTRE LAS AVENIDAS MENCIONADAS Y TEYA QUE TAMBIÉN HACE ESQUINA COL. HEROES DE PADIERNA II.	CARRETERA PICACHO-AJUSCO ESQ. CONKAL COL. HEROES DE PADIERNA II	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Condicionado a la opinión de SEMOVI.	VIABLE. Condicionados a la opinión de SEMOVI.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Condicionados a la opinión de SEMOVI. Al alcance financiero
40	IECM/DD14/0477	12-087	LOS ENCINOS	Infraestructura	RECUPERACIÓN DEL PARQUE LINEAL ENTRE SEYE Y TEXAK	CONSTRUCCIÓN DE MUROS PARA EVITAR EL DESLAVE DE ESCOMBRO, ADEMÁS DE ARRILATES EN ARBOLES, REFORESTACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS Y POSTES DE LUZ.	FERROCARRIL DE CUERNAVACA ENTRE TEXAK Y SEYE	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	NO VIABLE. EL PROYECTO QUE SE PRETENDE EJECUTAR SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CATALOGADA COMO FEDERAL (DERECHO DE VIA CICLOPISTA) POR LO TANTO ES INVIABLE	VIABLE.	NO VIABLE. EL PROYECTO QUE SE PRETENDE EJECUTAR SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CATALOGADA COMO FEDERAL (DERECHO DE VIA CICLOPISTA) POR LO TANTO ES INVIABLE
41	IECM/DD14/0478	12-030	CUCHILLA DE PADIERNA	Equipamiento urbano	CREACIÓN DE INVERNADERO EN BENEFICIO PARA TODA LA COLONIA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y CAPACITACIÓN PARA EL INVERNADERO Y ASÍ COMO EL MATERIAL QUE SE REQUIERA ASÍ COMO SEMILLAS DE JITOMATE, LECHUGA, ESPINACA, CILANTRO, RABANOS Y ZANAHORIA.	CATAZAJAN ENTRE KINCHIL Y CHAPULTENANGO	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta, al tratarse de actividades (TALLERES DE CAPACITACION), que no requieren de autorizaciones por obra o cambio de uso de suelo, resulta VIABLE, aunque se recomienda una coordinación estrecha con las áreas de Protección Civil y de Gobierno y ajustarse a los protocolos para salvaguardar la integridad de las personas.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
42	IECM/DD14/0479	12-003	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	Obras y servicios	RENOVACIÓN DE ASFALTO EN LA CERRADA DE EMILIANO ZAPATA	LEVANTAMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL ASFALTO EN LA CDA. DE EMILIANO ZAPATA ENTRE NARCISO MENDOZA Y CDA. DE FRANCISCO VILLA Y SUSTITUCIÓN CON ASFALTO NUEVO ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DEL MISMO PARA DRENAR ADECUADAMENTE EL AGUA Y EVITAR ENCHARCAMIENTOS.	CERRADA DE EMILIANO ZAPATA ENTRANDO POR CORREGIDORA ENTRE NARCISO MENDOZA Y CDA. DE FRANCISCO VILLA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/40/MB), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
43	IECM/DD14/0480	12-003	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	Equipamiento urbano	CALENTADORES SOLARES PARA TODA LA COLONIA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES CON CAPACIDAD PARA UNA FAMILIA ENTRE 7 Y 5 INTEGRANTES, LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁN MEDIANTE SORTEO EN UNA ASAMBLEA CONVOCADA PARA ESE FIN.	TODA LA COLONIA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/40/MB), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
44	IECM/DD14/0481	12-003	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	Infraestructura	LUMINARIAS EN POSTES PREEXISTENTES PARA LAS CALLES BLVD. BENITO JUÁREZ Y CALLE LUIS ECHEVERRÍA.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN POSTES PREEXISTENTES PARA LAS CALLES BLVD. BENITO JUÁREZ Y CALLE LUIS ECHEVERRÍA.	BLVD. BENITO JUÁREZ Y CALLE LUIS ECHEVERRÍA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/40/MB), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
45	IECM/DD14/0482	12-003	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	Equipamiento urbano	TINACOS DE 1,100 LTS. PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PARA TODA LA COLONIA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TINACOS DE 1,100 LTS. PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PARA TODA LA COLONIA	TODA LA COLONIA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/40/MB), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero

46	IECM/DD14/0483	12-066	JARDINES DEL AJUSCO	Infraestructura	BAHIA DE ASCENSO Y DESCENSO DE USUARIOS DE TRANSPORTE PUBLICO EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO ESQ. CALLE TEKAL-CRUCERO.	CONSTRUCCION DE BAHIA VEHICULAR PARA LOS AUTOBUSES DE TRANSPORTE PUBLICO DEMOLER BANQUETA EXISTENTE Y RECONSTRUIRLA APROXIMADAMENTE 2.5 MTS. A LA DERECHA PARA GENERAR UN ESPACIO AMPLIO QUE PERMITA A LOS AUTOBUSES HACER DESCENSO Y ASCENSO DE USUARIOS SIN OBSTRUIR LA VIA RAPIDA DE LA PICACHO AJUSCO	CARRETERA PICACHO AJUSCO, ESQUINA TEKAL (JUNTO AL MODULO DE POLICIA)	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAM CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Condicionado a la opinion de SEMOVI.	VIABLE. SUJETO A OPINION SEMOVI	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Condicionado a la opinion de SEMOVI. Al alcance financiero
47	IECM/DD14/0484	12-151	SAN JUAN TEPEXIMILPA	Equipamiento urbano	FILTROS DE AGUA EN LA COLONIA SAN JUAN TEPEXIMILPA	ADQUISICION, INSTALACION Y REPARTICION DE UN FILTRO DE AGUA POR DOMICILIO.	TODA LA COLONIA EMPEZANDO POR CALLE LOMA BONITA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAM CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/40/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpam, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
48	IECM/DD14/0485	12-151	SAN JUAN TEPEXIMILPA	Prevencion del delito	CONTINUACION DE CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL	CONTINUAR CON LA CONSTRUCCION DE LA BANDA PERIMETRAL YA QUE CON ESTO SE FORTALECERÁ LA SEGURIDAD DE TODOS LOS HABITANTES.	CIRCUITO SAN AGUSTIN DE LAS CUEVAS. V	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAM CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. El proyecto deberá considerarse un dictamen avalado por un D.R.O.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/40/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpam, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
49	IECM/DD14/0486	12-117	PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1A SECC	Equipamiento urbano	CALENTADORES SOLARES EN SEGUNDA ETAPA PARA TODA LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLAS PRIMERA SECCION	ADQUISICION E INSTALACION DE CALENTADORES SOLARES EN SEGUNDA ETAPA PARA TODA LA COLONIA EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO POR SORTEO LA REPARTICION.	TODA LA COLONIA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAM CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpam, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
50	IECM/DD14/0487	12-118	PEDREGAL DE SAN NICOLAS 2A SECC	Equipamiento urbano	CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA PARA TODA LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLAS SEGUNDA SECCION	ADQUISICION E INSTALACION DE CALENTADORES SOLARES EN SEGUNDA ETAPA PARA TODA LA COLONIA EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO (POR SORTEO) LA REPARTICION	TODA LA COLONIA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAM CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpam, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
51	IECM/DD14/0489	12-029	CRUZ DEL FAROL	Obras y servicios	PAVIMENTACION DE LA CALLE 2A. CERRADA EMPRESA EJIDAL	PAVIMENTACION DE LA 2A. CDA. EMPRESA EJIDAL LA CUAL SE ENCUENTRA SIN NINGUN TIPO DE PAVIMENTACION.	2A. CERRADA EMPRESA EJIDAL. CDA. KIOSKO Y CALLE EMPRESA EJIDAL	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAM CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpam, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero

52	IECM/DD14/0489	12-101	MINADOR II	Infraestructura	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES SEGUNDA ETAPA	CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL JARDÍN YA QUE EL PRESUPUESTO SOLO ALCANZA LA BARRA PERIMETRAL Y MALLA, ASI COMO DE SIEMBRA DE ALGUNAS PLANTAS Y ARBOLES. CREEMOS QUE EL JARDIN ES UN ESPACIO QUE OFRECE SALUD AMBIENTAL YA QUE EL CRECIMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS HA PROVOCADO EL OLVIDO DEL JARDIN Y QUE LA COMUNIDAD LO CONSIDERE UN ESPACIO DE INVASIÓN. CON EL PROYECTO QUEREMOS RESCATAR EL ENLACE CON LA COMUNIDAD DE LA UNAM Y PLANEAR DE MANERA PROFESIONAL LAS PLANTACIONES	ANZAR AZUL Y RUISEÑOR ANZAR AZUL ANZAR AZUL Y RUISEÑOR (FRENTE A LA SECUNDARIA 19 Y RUISEÑOR (FRENTE A LA SECUNDARIA 19)	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (EA), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
53	IECM/DD14/0490	12-195	VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB)	Obras y servicios	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES FASE DOS TERMINADO Y EQUIPAMIENTO	TERMINADO Y EQUIPAMIENTO DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO.	CAMINO A STA. TERESA Y PERIFÉRICO SUR (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES), EDIFICIO NORTE	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H6/70/R), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
54	IECM/DD14/0491	12-195	VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB)	Obras y servicios	MEJORAMIENTO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES PARA TODA LA UNIDAD	MEJORAMIENTO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN TODO EL PERIMETRO DE LA UNIDAD VILLA OLIMPICA.	CAMINO A STA. TERESA Y PERIFÉRICO SUR	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H6/70/R), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
55	IECM/DD14/0492	12-195	VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB)	Actividades culturales	PROYECTO DE ARTE Y CULTURA PARA LA COMUNIDAD DE VILLA OLIMPICA	CREAR UN ESPACIO CULTURAL, PARA QUE NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS TENGAN UN LUGAR DONDE DESARROLLAR ACTIVIDADES Y EDUCACIÓN ARTISTICA, ASI COMO SER ESPECTADORES DE EVENTOS CULTURALES DE FORMA GRATUITA.	CAMINO A SANTA TERESA Y PERIFÉRICO SUR, EDIFICIO NORTE	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta al tratarse de actividades (culturales), que no requieren de autorizaciones por obra o cambio de uso de suelo, resulta VIABLE, aunque se recomienda una coordinación estrecha con las áreas de Protección Civil y de Gobierno y ajustarse a los protocolos para salvaguardar la integridad de las personas.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
56	IECM/DD14/0493	12-069	LA LONJA	Obras y servicios	RESUMIDERO Y CONTINUACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE CUAUHTÉMOC Y PRIVADA DE NIÑOS HÉROES	EL PROYECTO CONSISTE EN COLOCAR EL RESUMIDERO PARA QUE AHÍ SE CONCENTRE TODA LA BAJADA DEL AGUA EL RESUMIDERO SERIA DE ACERO (UNA REJILLA) QUE ABARQUE LA CALLE. EL PAVIMENTO SERIA LA CONTINUACIÓN DE LA CALLE CUAUHTÉMOC HASTA NIÑOS HÉROES.	CALLE CUAUHTÉMOC Y PRIVADA DE NIÑOS HÉROES ENTRE IZTLACHIHUATL, CUAUHTÉMOC Y PRIVADA DE NIÑOS HÉROES	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Condicionado solo a la realización de la pavimentación.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (HC3/40/MB), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpán, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Condicionado solo a la realización de la pavimentación. Al alcance financiero.
57	IECM/DD14/0494	12-069	LA LONJA	Obras y servicios	BANQUETAS DEL LADO DERECHO DE LA CERRADA ZARAGOZA Y REENCARPEO EN LA CALLE ZARAGOZA Y LAS MISMAS CALLES MENCIONADAS JOAQUIN ROMO, PRIVADA LAS PALMAS	LA CALLE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y LA BANQUETA DE LAS CALLES DESDE JOAQUIN ROMO, ZARAGOZA, PRIVADA DE LAS PALMAS, IZTLACHIHUATL HASTA NIÑOS HÉROES.	CDA. DE ZARAGOZA, JOAQUIN ROMO, PRIVADA LAS PALMAS, IZTLACHIHUATL HASTA NIÑOS HÉROES DE JOAQUIN ROMO Y ZARAGOZA, PRIVADA DE IZTLACHIHUATL, CALLE IZTLACHIHUATL, PRIVADA LAS PALMAS Y CDA. ZARAGOZA HASTA PRIVADA NIÑOS HÉROES	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (HC3/40/MB), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpán, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero

58	IECM/DD14/0495	12-209	HEROES DE PADIERNA I	Equipamiento urbano	CALENTADORES SOLARES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE LA COLONIA HEROES DE PADIERNA I	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS QUE HABITAN EN LA COLONIA HEROES DE PADIERNA I	TODA LA COLONIA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDU), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
59	IECM/DD14/0496	12-210	HEROES DE PADIERNA II	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR ECOLÓGICO SOBRE LA CALLE TIXKOKOB, EN EL TRAMO AKIL-HOPELCHEN	EL PROYECTO "ANDADOR ECOLÓGICO" CONSISTE EN RECUPERAR EL ESPACIO PÚBLICO RESIDUAL DEL CORREDOR TIXKOKOB, ACTUALMENTE SUBUTILIZADO COMO TIRADERO DE CASCAJO Y BASURA, Y DARLE UN USO ECOLÓGICO PARA LA COLONIA. SE PRETENDE CONSTRUIR ANDADORES PEATONALES A BASE DE CONCRETO PERMEABLE Y GUARNICIONES DE PIEDRA, CAPTADORES DE AGUA PLUVIAL HECHOS DE UNA ESTRUCTURA PÉTREA, ASÍ COMO REFORESTACIÓN DE ESPECIES ENDEMICAS DE LA ZONA DEL AJUSCO, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES, RECREATIVAS Y DISFRUTE DE	CALLE TIXKOKOB, EN EL TRAMO AKIL-HOPELCHEN ENTRE AKIL Y HOPELCHEN (TORRES DE ALTA TENSIÓN)	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	NO VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona identificada como un federal torres de alta tensión CFE, por lo tanto, el Proyecto es INVIABLE	VIABLE.	NO VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona identificada como un federal torres de alta tensión CFE, por lo tanto, el Proyecto es INVIABLE
60	IECM/DD14/0497	12-127	POPULAR STA TERESA	Equipamiento urbano	LUMINARIA DE 7.5 METROS DE LUZ BLANCA PARA PUNTOS ESTRATEGICOS DE LA COL. POP. SANTA TERESA	SE REQUIERE LA INSTALACION DE POSTES VERDES DE 7.5 METROS DE ALTURA CON BRAZO Y LUZ BLANCA, LOS CUALES SON INDISPENSABLES PARA ILLUMINAR LOS LUGARES DONDE POR SITUACIONES COMUNITARIAS HACE FALTA MÁS ILLUMINACIÓN	PUNTOS ENTRATEGICOS DE LA COLONIA POPULAR SANTA TERESA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDU), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
61	IECM/DD14/0498	12-195	VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB)	Obras y servicios	RETIRO Y REACOMODO DE CABLES SIN USO EN FACHADAS DE LOS EDIFICIOS	CONSISTE EN RETIRAR TODOS LOS CABLES QUE NO SE UTILICEN DE LAS FACHADAS Y AZOTEAS DE LOS 20 EDIFICIOS INCLUYENDO EL RETIRO DE ANTENAS ABANDONADAS. LOS CABLES QUE SI SE UTILIZAN DEBERAN SER ACOMODADOS Y PONERLOS EN LOS LADOS LATERALES DE LAS VENTANAS Y REFORZAR LAS ANTENAS QUE ESTAN FLOJAS.	UNIDAD HAB. VILLA OLIMPICA ENTRE CAMINO A SANTA TERESA Y PERIFERICO SUR	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDU), con una zonificación (H6/70/R), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
62	IECM/DD14/0499	12-210	HEROES DE PADIERNA II	Equipamiento urbano	CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA LA CALLE DE PICHUCALCO EN LA COLONIA HEROES DE PADIERNA II	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA LA CALLE UBICADA EN LA HEROES DE PADIERNA EN CALLE PICHUCALCO.	PICHUCALCO ENTRE MAXCANU Y TIXKOKOB	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDU), con una zonificación (H3/30/B), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDU), con una zonificación (H3/30/B), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE. Al alcance financiero.
63	IECM/DD14/0500	12-205	2 DE OCTUBRE	Infraestructura	MEJORAMIENTO ESPACIO DEPORTIVO (CANCHA DE FUTBOI)	SE REALIZARA MEJORAMIENTO A UNA CANCHA DE FUTBOI CONSTRUYÉNDOSE UNAS GRADAS, BANCAS PARA LOS EQUIPOS Y SANITARIOS YA QUE NO EXISTEN ÉSTOS, LAS GRADAS ESTARÁN HECHAS PRINCIPALMENTE POR ESTRUCTURA DE ACERO Y LAS BANCAS Y SANITARIOS CON MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN. REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA BARRA QUE RODEA LA CANCHA (ARENA, CEMENTO, TABIQUE)	TUERA (A UN COSTADO DE LA LECHERIA) ENTRE CEDROS, DURAZNO Y JAZMIN	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDU), con una zonificación (EA), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
64	IECM/DD14/0501	12-158	SAN NICOLAS II	Equipamiento urbano	BAÑOS PARA LA ZONA DEPORTIVA DE SAN NICOLAS II	CONTRUCCION E INSTALACION DE BAÑOS PARA MUJERES Y HOMBRES CON FOSA SEPTICA, CISTERNA Y TINACO INCLUIDO	TODA LA COLONIA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	NO VIABLE. PRECISAR ZONA DE PROYECTO uso de suelo actual PE.	VIABLE.	NO VIABLE. PRECISAR ZONA DE PROYECTO uso de suelo actual PE

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several initials scattered across the page.

65	IECM/DD14/0502	12-209	HEROES DE PADIERNA I	Equipamiento urbano	LUMINARIAS FOTOSOLARES PARA LAS CALLES TECAX, TULUM, SACALUM	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS FOTOSOLARES CON POSTE DE 5 METROS.	TEKAL, HOMUN, TENOSIQUE, HALACHO Y TIZIMIN ENTRE TECAX, TULUM, SACALUM ENTRE TEKAL, HOMUN, TENOSIQUE, HALACHO Y TIZIMIN	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (HC3/30/B), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
66	IECM/DD14/0503	12-210	HEROES DE PADIERNA II	Equipamiento urbano	BARRA Y OBSTÁCULOS DE EJERCITACIÓN PARA DEPORTES URBANOS (PARKOURT, STREET WORKOUT Y SKATEPARK)	COLOCACIÓN DE BARRAS DE EJERCICIO Y OBSTÁCULOS DE CEMENTO ARTIFICIAL, ASÍ COMO TATAMS PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LAS CAÍDAS.	IZAMAL, PISTE, YOBAIN Y MUNA (DENTRO DEL DEPORTIVO SÁNCHEZ TABOADA)	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (CB/30/B), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
67	IECM/DD14/0504	12-209	HEROES DE PADIERNA I	Obras y servicios	AMPLIACIÓN DE LA CALLE HOMUN ENTRE TULUM Y SACALUM	RETIRAR LA TIERRA, PONER MURO DE CONTENCIÓN Y PAVIMENTAR LO AMPLIADO	HOMUN ENTRE SACALUM Y TULUM	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. El proyecto deberá considerar la construcción de un muro de contención para soportar las viviendas del lado sur de la calle avalado por un D.R.O.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (HC3/30/B), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. El proyecto deberá considerar la construcción de un muro de contención para soportar las viviendas del lado sur de la calle avalado por un D.R.O.
68	IECM/DD14/0505	12-002	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	Equipamiento urbano	GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA ESQUINA DE C. FRANCISCO VILLA Y C. TAMPICO	ADQUIRIR E INSTALAR GIMNASIO AL AIRE LIBRE PARA LA CUCHILLA DEL PARQUE UBICADO EN LA C. FRANCISCO VILLA (RUTH RAMIREZ MARIN) ESQUINA CON TAMPICO.	C. FRANCISCO VILLA Y C. TAMPICO	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (EA), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
69	IECM/DD14/0506	12-209	HEROES DE PADIERNA I	Equipamiento urbano	CALENTADORES SOLARES EN TECAX, TULUM Y SACALUM	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES CAPACIDAD 5 PERSONAS	TECAX, TULUM Y SACALUM DE TECAX, TULUM Y SACALUM (DESDE TECAL HASTA TIZIMIN)	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (HC3/30/B), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
70	IECM/DD14/0507	12-213	PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC I	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES DE CALLE KAUA Y DZILAN	DESARROLLO Y OBRAS DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LAS CALLE DE KAUA Y CALLE DZILAN, AL ALCANCE FINANCIERO	KAUA Y DZILAN ENTRE KAUA EN CHANCENOTE Y FERROCARRIL DE CUERNAVACA; DZILAN ENTRE DEZEMUL Y FERROCARRIL DE CUERNAVACA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero

71	IECM/DD14/0508	12-026	CONDominio DEL BOSQUE (FRACC)-BOSQUE DE TLALPAN	Infraestructura	REEMPLAZO DE LUMINARIAS	EL REEMPLAZAR LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED SON LUMINARIAS TIPO LED NO SE REQUIERE POSTE YA QUE SE PUEDE UTILIZAR EL QUE EXISTE. SE TIENE QUE REEMPLAZAR LA LUMINARIA EXISTENTE POR UNA DE TIPO LED.	VIA ENCINOS, VIA ABETOS, VIA ROBLES, VIA SANCES ENTRE AVENIDA ZACATEPETL E INSURGENTES SUR	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015 Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/60/R), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
72	IECM/DD14/0509	12-030	CUCHILLA DE PADIERNA	Obras y servicios	DRENAJE PARA LAS CALLES CUCHILLA DE PADIERNA	EXCAVACIÓN, INSTALACIÓN DE TUBERÍA, ALCANTARILLADO Y REGISTRO, ES DECIR TODA LA ADECUACIÓN PARA QUE EXISTA EL SISTEMA DE DRENAJE EN TODA LA COLONIA (EMPEZANDO POR LAS CALLES DE TAMEK Y AKAPETAHUA). EN CASO DE QUE EL PROYECTO SEA GANADOR SE SUGIERE LA CONTINUIDAD DEL MISMO.	TODA LA COLONIA INICIANDO POR CALLE TAMEK Y AKAPETAHUA	NO VIABLE. No existe punto cercano de descarga. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE.	NO VIABLE. No existe punto cercano de descarga. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
73	IECM/DD14/0510	12-026	CONDominio DEL BOSQUE (FRACC)-BOSQUE DE TLALPAN	Prevención del delito	SISTEMA DE ALARMA PERIMETRAL	CONSISTE EN INSTALAR CERCA ELECTRIFICADA EN TODO EL PERIMETRO DEL BOSQUE	VIA ENCINOS, VIA ROBLES, VIA SANCES, VIA ABETOS ENTRE ZACATEPETL E INSURGENTES SUR	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. SUJETO USO DE SUELO H3/50/R. Condicionado a la opinión de SEDEMA.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Condicionado a la opinión de SEDEMA. Al alcance financiero
74	IECM/DD14/0511	12-205	2 DE OCTUBRE	Equipamiento urbano	RECUPERACIÓN DEL PARQUE LINEAL "JUEGOS, BANCAS Y NIVELACIÓN" EN LA CALLE FERROCARRIL A CUERNAVACA DE CALLE JAZMIN A PIEDRA TRONADA	NIVELACIÓN DEL TERRENO DEL PARQUE LINEAL PARA LA COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, GIMNASIO AL AIRE LIBRE, BANCAS Y LUMINARIAS	FERROCARRIL DE CUERNAVACA ENTRE JAZMIN A PIEDRA TRONADA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (EA), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
75	IECM/DD14/0512	12-026	CONDominio DEL BOSQUE (FRACC)-BOSQUE DE TLALPAN	Obras y servicios	ELEVACIÓN DE BARDAS EN ZONAS EXPUESTAS	INCREMENTAR LA ALTURA DE LA BARDA QUE COLINDA CON EL BOSQUE DE TLALPAN EN LAS ZONAS QUE LA ALTURA ES MUY BAJA	VIA ENCINOS, VIA ABETOS, VIA ROBLES Y VIA SANCES ENTRE ZACATEPETL E INSURGENTES SUR	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Condicionado a la opinión de la SEDEMA.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/60/R), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Condicionado a la opinión de la SEDEMA.
76	IECM/DD14/0513	12-013	BELVEDERE	Infraestructura	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL AULA PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA CALLE TROYA, ENTRE TEKAX Y GRECIA	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL AULA UBICADA EN LA CALLE TROYA ENTRE TEKAX Y GRECIA PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES	TROYA ENTRE TROYA, GRECIA Y TEKAX	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	NO VIABLE. Predio Particular.	VIABLE.	NO VIABLE. Predio Particular.
77	IECM/DD14/0514	12-004	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC	Actividades recreativas	HUERTO COMUNITARIO "SEMILLAS CON VIDA"	INTEGRAR A LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO, UN HUERTO COMUNITARIO, EN EL CUAL LAS PERSONAS CULTIVEN ALIMENTOS Y SEMILLAS, COMPARTAN SENSIBILICEN, AL PÚBLICO SOBRE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS Y BENEFICIOS. EL ESPACIO PARA ESTE PROYECTO PUEDE SER DE DOS MANERAS: UNA ES SIEMBRA DIRECTA EN EL CUAL SE REQUIERE UN ESPACIO EN EL CUAL SE ADAPTEN BANCALES DE MEDIDAS 1.5 MTS. POR 6.0 MTS, LA OTRA ES EN BANCOS DE SIEMBRA, ESTOS SON DE MADERA HERRAMIENTA BÁSICA: PALAS, PICOS, AZADAS, GUANTES, PINZAS, ETC.	AVENIDA 7 (GONZALO GARITA) CALLE 1 (EDUARDO TAMARIZ) Y AV. LAS TORRES	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta, al tratarse de actividades (ECOLOGICO), que no requieren de autorizaciones por obra o cambio de uso de suelo, resulta VIABLE, aunque se recomienda una coordinación estrecha con las áreas de Protección Civil y de Gobierno y ajustarse a los protocolos para salvaguardar la integridad de las personas	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero

78	IECM/DD14/0515	12-151	SAN JUAN TEPEXIMILPA	Infraestructura	CALENTADOR SOLAR PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DE LA CALLE CASTRO BRITO Y SAN JUAN TEPEXIMILPA	CALENTADORES SOLARES PARA LOS VECINOS DE LA CALLE CASTRO BRITO Y SAN JUAN TEPEXIMILPA	CASTRO BRITO Y LA MAYORIA DE LA COLONIA DE SAN JUAN TEPEXIMILPA ENTRE CAMELIA Y FRESNOS	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015 Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/40/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
79	IECM/DD14/0516	12-080	LOMAS DE CUILOTEPEC	Obras y servicios	POR CUILOTEPEC	PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN DE BANQUETAS, CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS Y MURO DE CONTENCIÓN, HABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y COLOCACIÓN DE BOTES SEPARADORES DE BASURA.	HOJARASCA, EHIDAL, TOTOLAPAN, GUINDAGUINA ENTRE EHIDAL Y GUINDAGUINA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015 Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
80	IECM/DD14/0517	12-100	MIRADOR I	Actividades culturales	TALLER LEER, ¿PARA QUÉ?	ORGANIZAR REUNIONES PERIÓDICAS CON LOS VECINOS QUE TENGAN 18 AÑOS EN ADELANTE DE LAS COLONIAS MIRADOR I Y MIRADOR II PARA FOMENTAR LA LECTURA Y DIFUNDIR SU IMPORTANCIA A TRAVÉS DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR: ANÁLISIS DE LAS OBRAS Y VIDA DE AUTORES MEXICANOS Y DEL MUNDO. CUENTA CUENTOS, REALIZAR EVENTOS DE ESTE TIPO EN FECHAS ESPECIALES COMO DIA DE LA MADRE, ETC. PROYECTO DE ANECDOTARIO. RECOPIAR EN UN LIBRO EVENTOS IMPORTANTES QUE LOS VECINOS HAYAN PRESENCIADO	AZUCENAS, LIRIOS ENTRE LIRIOS. ESQUINA AZUCENAS	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015 Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta, al tratarse de actividades (culturales), que no requieren de autorizaciones por obra o cambio de uso de suelo, resulta VIABLE, aunque se recomienda una coordinación estrecha con las áreas de Protección Civil y de Gobierno y ajustarse a los protocolos para salvaguardar la integridad de las personas.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
81	IECM/DD14/0518	12-209	HEROES DE PADIERNA I	Obras y servicios	CARPETA ASFÁLTICA NUEVA Y MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE BANQUETAS EN LA CALLE DE TENOSIQUE ENTRE CONTOY Y CARRETERA PICACHO-AJUSCO	CAMBIO DE CARPETA ASFÁLTICA NUEVA Y MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE BANQUETAS EN AMBOS LADOS DE LA CALLE DE TENOSIQUE ENTRE CONTOY Y CARRETERA PICACHO-AJUSCO.	TENOSIQUE ENTRE CONTOY Y CARRETERA PICACHO-AJUSCO	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015 Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (HC3/30/B), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
82	IECM/DD14/0519	12-095	MIGUEL HIDALGO	Equipamiento urbano	LA HIDALGO EN COLORES	EL PROYECTO CONSISTE EN PINTAR TODAS LAS PAREDES DE LAS CASAS DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, CON COLORES VIVOS, PARA QUE ESE DETERIORO Y GRAFFITIS DESAPAREZCAN, AUMENTANDO EL RESPETO HACIA EL OTRO, ASI COMO EL SENTIDO DE PERTENENCIA, Y DISMINUYENDO ACTOS DELICTIVOS.	XOCHTL, CORREGIDORA, SOR JUANA INES, CAMPO XOCHITL, CUAUHEMOC, CUAUHEMOC TZIN, LEONA VICARIO, AMPLIACIÓN LEONA VICARIO ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHEMOC TZIN	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015 Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/40/MB), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
83	IECM/DD14/0520	12-095	MIGUEL HIDALGO	Actividades culturales	MUJERES EN POESIA	EL PROYECTO TRATA DE DAR CURSOS DE POESIA Y DE NARRACIÓN LITERARIA A LAS MUJERES DE TODAS LAS EDADES. SE REALIZARÁ 2 VECES A LA SEMANA EN CAMPO XOCHITL, FINALIZANDO CON LA ELABORACION DE UN LIBRO CON TODOS LOS POEMAS Y ESCRITOS. EL PROYECTO SE REALIZARÁ EN 6 MESES.	XOCHITL, SOR JUANA INES, CAMPO XOCHITL, CORREGIDORA, LEONA VICARIO, AMPLIACIÓN LEONA VICARIO ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHEMOC TZIN	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO POLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015 Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta, al tratarse de actividades (CULTURALES), que no requieren de autorizaciones por obra o cambio de uso de suelo, resulta VIABLE, aunque se recomienda una coordinación estrecha con las áreas de Protección Civil y de Gobierno y ajustarse a los protocolos para salvaguardar la integridad de las personas.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero

84	IECM/DD14/0521	12-049	FUENTES DEL PEDREGAL	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS AL INTERIOR DE LA UH EMILIO PORTES GIL, DAÑADAS POR RAÍCES DE ARBOLES O QUE SE ENCUENTRAN EN DESNIVEL.	REALIZAR TRABAJOS DE RETIRO DE BANQUETAS QUE SE ENCUENTRAN LEVANTADAS POR LAS RAÍCES DE ARBOLES, ASÍ COMO AQUELLAS QUE HAN SIDO BOTADAS POR MOVIMIENTOS SÍSMICOS PROVOCANDO TOPES Y DESNIVEL. SE IDENTIFICAN LAS ZONAS PREVIO RECORRIDO PARA SELECCIONAR LOS FRENTES POR ATENDER, APLICANDO EL PRESUPUESTO HASTA DONDE ALCANCE. SE INICIARÁ DE LA ENTRADA A LA UNIDAD HACIA ARRIBA. LOS TRABAJOS ES LEVANTAR Y RETIRO DE ESCOMBRO, COLADO Y NIVELADO DE NUEVAS BANQUETAS.	ZONAS PEATONALES (BANQUETAS) AL INTERIOR DE LA UH, EMILIO PORTES GIL, LINEA 4	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H4/50/R), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
85	IECM/DD14/0522	12-049	FUENTES DEL PEDREGAL	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN LA ENTRADA, ZONAS INTERMEDIAS (IGLESIA) Y EN LA ZONA ALTA DE LA UH, EMILIO PORTES GIL	REALIZAR INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN LA UH EMILIO PORTES GIL, A LA ENTRADA (ZONA DE TECHO, ENTRADA DE TORNIQUETES, EN ZONA DE LA IGLESIA Y ZONA DE LOS ÚLTIMOS EDIFICIOS (PARTE ALTA) INSTALADAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS, CONECTADAS A UN CENTRO DE CONTROL INTERNO (ZONA DE VIGILANCIA), CON MONITOR O MONITORES QUE PERMITAN VISUALIZACIÓN Y GRABACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PARA UNA RÁPIDA REACCIÓN. EL NÚMERO DE VIDEOCÁMARAS Y SISTEMA INTEGRAL SE REALIZARÁ AJUSTÁNDOSE AL PRESUPUESTO.	INTERIOR DE LA UH EMILIO PORTES GIL, LINEA 4	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se propone es Viable, condicionado a cámaras de circuito cerrado conectadas a un centro de grabación operado por la ciudadanía con el objetivo de aportar pruebas en caso de algún tipo de ilícito, lo anterior en virtud de que la operación, el manejo y la coordinación del sistema de cámaras de seguridad es una atribución del CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, creado mediante decreto de fecha 22 de junio del 2009.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. El proyecto que se propone es Viable, condicionado a cámaras de circuito cerrado conectadas a un centro de grabación operado por la ciudadanía con el objetivo de aportar pruebas en caso de algún tipo de ilícito, lo anterior en virtud de que la operación, el manejo y la coordinación del sistema de cámaras de seguridad es una atribución del CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, creado mediante decreto de fecha 22 de junio del 2009.
86	IECM/DD14/0523	12-049	FUENTES DEL PEDREGAL	Infraestructura	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO DENOMINADO "COBERTIZO" PARA TRANSFORMARLO EN LA CASA DE CULTURA DE LA UH, EMILIO PORTES GIL	EL ESPACIO DENOMINADO COBERTIZO, ES UNA ÁREA COMÚN DE LA UH, EMILIO PORTES GIL, QUE SE ENCUENTRA SUBUTILIZADA. LA INTENCIÓN ES RESCATAR EL ESPACIO PARA EDIFICAR UNA CASA DE CULTURA, QUE CUENTE CON AL MENOS DOS SALONES ÓPTIMAMENTE HABILITADOS PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y DISCIPLINAS ARTÍSTICAS. LOS TRABAJOS A REALIZAR SEÑAL DE ALBAÑILERÍA (PISOS Y ACABADOS), ADAPTACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN DE TECHUMBRE. SE APLICARÁ EL RECURSO HASTA DONDE ALCANCE	PERIFÉRICO SUR (BLDV, ADOLFO RUIZ CORTINES) 4091-S, TLALPAN, COL. LIC. EMILIO PORTES GIL, "PEMEX", EMILIO PORTES GIL, 14130 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (FA), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
87	IECM/DD14/0524	12-049	FUENTES DEL PEDREGAL	Equipamiento urbano	INSTALACIÓN DE INVERNADEROS TIPO CAPILLA EN ÁREAS JARDINADAS PARA IMPULSAR AGRICULTURA PROTEGIDA Y HORTALIZAS PARA LA POBLACIÓN EN GRAL.	CONSIDERANDO QUE LA UH, EMILIO PORTES GIL CUENTA CON RED DE RIEGO, PARA ÁREAS JARDINADAS, EL PROYECTO QUE SE PROPONE ES INSTALAR INVERNADEROS TIPO CAPILLA EN AQUELLOS JARDINES DE ÁREAS COMUNES QUE SE QUIERAN SUMAR REALIZANDO LAS ADAPTACIONES PARA UTILIZAR LA RED DE RIEGO. EL NÚMERO DE INVERNADEROS INSTALADOS DEPENDERÁ DEL INTERÉS DE LOS VECINOS QUE SE RESPONSABILICEN DE SU USO PARA PRODUCIR HORTALIZAS Y/O VERDURAS, ASÍ COMO DEL PRESUPUESTO HASTA DONDE ALCANCE DEPENDIENDO DEL COSTO DE CADA UNO.	PERIFÉRICO SUR (BLDV, ADOLFO RUIZ CORTINES) 4091-S, TLALPAN, COL. LIC. EMILIO PORTES GIL, "PEMEX", EMILIO PORTES GIL, 14130 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (FA), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
88	IECM/DD14/0525	12-049	FUENTES DEL PEDREGAL	Prevención del delito	TALLERES SOBRE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA	LA ALCALDÍA PODRÁ LLEVAR A CABO DIVERSOS TALLERES EN EL PARQUE LÚDICO MACONDO CON EL TEMA "PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA", ADEMÁS DE ORGANIZAR UN CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL SOBRE EL TEMA DE "LA VIOLENCIA Y COMO LA VIVO EN LA CALLE" EN EL CUAL PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS MIEMBROS DE LA COLONIA.	CAMINO A SANTA TERESA ENTRE DE LOS MOLINOS Y CIRCUITO FUENTES	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta, al tratarse de actividades (TALLERES), que no requieren de autorizaciones por obra o cambio de uso de suelo, resulta VIABLE, aunque se recomienda una coordinación estrecha con las áreas de Protección Civil y de Gobierno y ajustarse a los protocolos para salvaguardar la integridad de las personas.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
89	IECM/DD14/0526	12-049	FUENTES DEL PEDREGAL	Equipamiento urbano	INSTALACIÓN DE AL MENOS 10 INVERNADEROS TIPO CAPILLA EN ÁREAS JARDINADAS EN DESUSO AL INTERIOR DE LA UH, EMILIO PORTES GIL.	CONSIDERANDO QUE EN LA UH, EMILIO PORTES GIL SE CUENTA CON RED DE RIEGO PARA ÁREAS JARDINADAS, EL PROYECTO QUE SE PROPONE ES INSTALAR INVERNADEROS TIPO CAPILLA EN AQUELLOS JARDINES DE ÁREAS COMUNES EN DONDE LOS CONDOMINIOS SE QUIERAN SUMAR AL MISMO, RESPONSABILIZÁNDOSE DE SU USO PARA LA SIEMBRA DE HORTALIZAS Y/O VERDURAS. LOS TRABAJOS A REALIZAR SERÁN ADAPTACIÓN DEL INVERNADERO Y DE LA RED DE RIEGO Y EL NÚMERO DE INVERNADEROS A INSTALAR, AL MENOS 10, DEPENDERÁ HASTA DONDE ALCANCE EL RECURSO.	PERIFÉRICO SUR (BLDV, ADOLFO RUIZ CORTINES) 4091-S, TLALPAN, COL. LIC. EMILIO PORTES GIL, "PEMEX", EMILIO PORTES GIL, 14130 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. USO DE SUELO H3/50/R	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero

90	IECM/DD14/0527	12-049	FUENTES DEL PEDREGAL	Equipamiento urbano	INSTALACION DE BEBEDORES DE AGUA	QUE LA ALCALDIA INSTALE 3 BEBEDORES DE AGUA PARA EL PARQUE LUDICO MACONDO Y QUE PREVEA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS BEBEDORES EN COLABORACION CON LA POBLACION QUE ASISTE DIARIAMENTE AL LUGAR POR MEDIO DE UNA PLACA O MENSAJES.	FUENTE LOS MOLINOS, CIRCUITO FUENTES Y AV. SANTA TERESA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (EA), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
91	IECM/DD14/0528	12-049	FUENTES DEL PEDREGAL	Equipamiento urbano	ASPERORES DE AGUA PARA RIEGO DEL PARQUE LUDICO MACONDO	LA INSTALACION DE 10 ASPERSORES DE AGUA DE RIEGO PARA MANTENER VERDE EL PARQUE LUDICO MACONDO	AVENIDA SANTA TERESA ENTRE AVENIDA SANTA TERESA, FUENTE LOS MOLINOS Y CIRCUITO LAS FUENTES	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (EA), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
92	IECM/DD14/0529	12-016	BOSQUES DEL PEDREGAL	Obras y servicios	MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMUNES	MEJORAR LAS CANCHAS POR COMPLETO YA QUE ES UN FOCO ROJO DE DELINCUENTES, LOS NIÑOS NO PUEDES JUGAR POR LO MISMO Y POR QUE LOS APARATOS ESTÁN EN MALAS CONDICIONES.	CALLA ENCINOS HUAYAMON ENTRE FRESNOS Y SISAL	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (HC3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
93	IECM/DD14/0530	12-016	BOSQUES DEL PEDREGAL	Infraestructura	CAPACITACIÓN PARA EMPLEO	CONSTRUIR UN LUGAR DONDE SE PUEDAN IMPARTIR TALLERES DE AUTOEMPLEO COMO: EJEMPLO TALLER DE ESTILISMO, TALLER DE COMPOSTAJE, TALLER DE REPARACION DE CELULARES, TALLER DE ELECTRICIDAD, ETC EL PROYECTO CONSISTE EN CONSTRUIR EL LUGAR Y DESPUÉS CON AYUDA DE LA ALCALDIA CONSEGUIR PROFESORES CAPACITADOS PARA PODER ORGANIZAR LOS TALLER.	ENCINOS HUAYAMON FRESNOS Y SISAL	NO VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. No existe espacio para construcción.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (HC3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE.	NO VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. No existe espacio para construcción.
94	IECM/DD14/0531	12-212	LOMAS DE PADIERNA II	Obras y servicios	CRUCE SEGURO EN YUCALPETEN Y YACANCEH	ES UNA ADECUACIÓN GEOMÉTRICA EN LAS BANQUETAS PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES Y FACILITAR EL CRUCE PEATONAL DE LA POBLACIÓN QUE ACUDE A LA PRIMARIA; SE COMPONE DE SACAR UN POCO LA BANQUETA EN LAS 4 ESQUINAS, ASÍ COMO COLOCAR BORDADOS Y SEBALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA INDICAR EL CRUCE; SE REALIZA CON CONCRETO HIDRÁULICO Y PINTURA.	YUCALPETEN ESQ. ACANCEH ENTRE AKIL Y CONTOY	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Condicionado a la opinión de SEMOVI.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Condicionado a la opinión de SEMOVI.
95	IECM/DD14/0532	12-049	FUENTES DEL PEDREGAL	Equipamiento urbano	ECOLONIA- HABILITACIÓN ÁREA PARA PERROS. INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECOLECCIÓN DE ESTACIONES ESPECIALIZADAS PARA RESIDUOS Y HECES CANINAS.	EL PROYECTO BUSCA GENERAR UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LOS RESIDUOS (BASURA Y HECES CANINAS) QUE SE DESECHAN INCORRECTAMENTE EN EL PARQUE DE LA COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA CON OPERACIÓN EFICIENTE, EDUCACIÓN Y CONCIENCIA CIUDADANA. SE PROPONE: INSTALACIÓN DE 8 ECOCOTES CON 8 DEPÓSITOS ESPECIALIZADOS PARA HECES CANINAS CON 3 RECOLECCIONES DIARIAS POR ECOCOTE Y DEPÓSITO PARA HECES CANINAS. HABILITACIÓN ÁREA PARA PERROS CON SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO	PARQUE COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL ENTRE FUENTES DE LA FELICIDAD Y FUENTES DEL PEDREGAL	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NUMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (EA), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero

96	IECM/DD14/0533	12-049	FUENTES DEL PEDREGAL	Actividades deportivas	CONTINUACIÓN PISTA PARA CORREDORES PARQUE FUENTES DEL PEDREGAL	YA SE HABIA HECHO CON EL PRESUPUESTO UNA PISTA DE CORREDORES PERO QUEDÓ INCOMPLETA. LA IDEA ES HACERLA COMPLETA.	CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL, PARQUE DE LOS ILUSOS	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Condicionado a la opinión de la SEDEMA.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT) con una zonificación (H3/50/R), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Condicionado a la opinión de la SEDEMA.
97	IECM/DD14/0534	12-082	LOMAS DE PADIERNA (AMPL)	Equipamiento urbano	REACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO COMPRA DE SUMINISTROS, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LAMPARA TIPO CERILLO DE 3 M	EN LA COLONIA EXISTEN 26 LAMPARAS DE TIPO CERILLO, 10 NO PRENDEN POR LO QUE QUEREMOS QUE SE REHABILITEN, A LAS 26 SE PINTEN YA QUE PRESENTAN CORROSIÓN ALGUNAS CAJAS CUADRADAS DE 3/4 ESTÁN DAÑADA POR LO QUE HAY QUE SUSTITUIRLAS POR NUEVAS. SE COMPRE CABLE CALIBRE 10 MARCA CONDUIMEX, BALASTROS, TUBOS FLUORESCENTES, FOTOCÉLDAS Y PINTURA DE ACEITE PARA QUE SE QUEDEN A RESGUARDO DEL COMITÉ YA QUE LA DELEGACIÓN NO CUENTA CON ESTOS SUMINISTROS PARA DARLE MANTENIMIENTO A LAS LAMPARAS.	CALLE 1, CALLE 2, CALLE 3, CALLE 4, CALLE 5, CALLE 6, CALLE 1, CALLE 7, CALLE 8, CALLE 9.	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (CB/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
98	IECM/DD14/0535	12-082	LOMAS DE PADIERNA (AMPL)	Obras y servicios	PAVIMENTACION CON CONCRETO ARMADO EN CALLE PRINCIPAL	YA QUE LA CALLE HA SUFRIDO ASENTAMIENTOS EL CONCRETO QUE RECUBRE LA CALLE SE HA FRACTURADO POR LO QUE TIENE QUE SER SUSTITUIDO YA QUE CUANDO LLUEVE EL AGUA SE ALMACENA Y DESPUES CON EL SOL PRODUCE OLORES FETIDOS.	CALLE TUMALAN ANTERIORMENTE CALLE 1 C BALANCAN Y CALLE CHONTALPAN (ANTES CALLE 8)	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (CB/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
99	IECM/DD14/0536	12-082	LOMAS DE PADIERNA (AMPL)	Equipamiento urbano	SUMINISTRO DE INSTALACION DE LAMPARAS SOLARES.	YA QUE ACTUALMENTE EN LA COLONIA EXISTEN LAMPARAS EN LOS POSTES QUE SE ALIMENTAN CON ENERGIA ELECTRICA, SE PIENSA AHORRAR EL CONSUMO DE ESTAS LAMPARAS SUSTITUYENDOLAS POR LAMPARAS DE CELDAS SOLARES.	CALLE 1, CALLE 2, CALLE 3, CALLE 4, CALLE 5, CALLE 6, CALLE 1, CALLE 7, CALLE 8, CALLE 9. TODA LA COLONIA (VER CROQUIS ANEXO)	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (CB/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
100	IECM/DD14/0537	12-082	LOMAS DE PADIERNA (AMPL)	Obras y servicios	REACONDICIONAMIENTO DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN EL DEPORTIVO BALANCAN	EN EL DEPORTIVO BALANCAN EN LA PARTE BAJA EXISTE UN ESPACIO DONDE HAY UN GIMNASIO AL AIRE LIBRE MUY DETERIORADO PUEDE OCUPARSE PARA ADQUIRIR MAS APARATOS PARA HACER EJERCICIO Y REHACONDICIONAR LOS QUE YA ESTAN O SI NO SE PUEDE SUSTITUIRLOS.	CALLE BALANCAN ENTRE KINCHIL Y HUEHUETAN	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (CB/30/B), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
101	IECM/DD14/0538	12-002	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	Equipamiento urbano	MEJORA DE SERVICIOS EN CONJUNTO HABITACIONAL. INSTALACION HIDRAULICA Y REJAS.	SUSTITUCION DE LA INSTALACION HIDRAULICA EN CISTERNA Y LA AUTOMIZACION DE LA REJA ENTRADA PRINCIPAL (INSTALACION HIDRAULICA EN CISTERNA Y TANQUE DE AGUA)	CORREGIDORA 686 ENTRE JUAN SEGURA GUTIERREZ ESQUINA MIRADOR CORREGIDORA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/40/MB), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero

102	IECM/DD14/0539	12-002	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	Obras y servicios	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SOBRE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE JOSE CASIMIRO CHOWELL Y AGUSTIN MELGAR	MANTENIMIENTO, REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SOBRE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE JOSE CASIMIRO CHOWELL Y AGUSTIN MELGAR	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE JOSE CASIMIRO CHOWELL Y AGUSTIN MELGAR	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/40/MB), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpán, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
103	IECM/DD14/0540	12-151	SAN JUAN TEPEXIMILPA	Infraestructura	EMBELLECE MI ESCUELA	LA ESCUELA PRIMARIA PROF. SOSTENES NICOLÁS CHAPANIETO UBICADA EN LA COLONIA TEPEXIMILPA, EN LA CALLE LOMA BONITA ESQ. CAMELIA S/N DE LA DELEGACIÓN TLALPÁN, LAS INSTALACIONES SON DE TABIQUE, CONCRETO Y MUCHA ÁREA VERDE POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS DE EMERGENCIA, UN PATIO TRASERO, AMPLIACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN AUDITORIO O SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PARA PODER LLEVAR A CABO ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CURRICULARES PARA LOS NIÑOS DE LA COMUNIDAD.	LOMA BONITA ESQ. CAMELIA ENTRE MIRAMONTES Y CAMELIA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (E3/30), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
104	IECM/DD14/0541	12-171	TEPETONGO	Prevención del delito	ALARMAS SONORAS Y SILVATOS DE SEGURIDAD	ACTUALMENTE LOS CASOS DE INSEGURIDAD HAN AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE POR LO QUE SE PROPONE COLABORAR CON LAS AUTORIDADES POR MEDIO DE LA COLOCACION DE ALARMAS SONORAS Y SILVATOS PERSONALES PARA LA CIUDADANIA CON LA INTENCION DE QUE ANTE UNA SITUACION DE EMERGENCIA, SEAN LOS VECINOS Y AFECTADOS LOS QUE PUEDAN DAR AVISO OPORTUNO A LAS AUTORIDADES PERTINENTES	AV. ALVARO OBREGON, CAMINO A LA CANTERA, ISIDRO FABELA, EMILIANO ZAPATA, TEPEZINGO, TEPECOPAL, TEPEMEZCAL, CERRADA TEPEMEZCAL, CHULAVISTA, LA JOYARICARDO FLORES MAGON ENTRE PROLONGACION TEPEMEZCAL, TEPECUINTE, TEPECACLECASTRO BRITO	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se propone es Viable, condicionado a cámaras de circuito cerrado conectadas a un centro de grabación operado por la ciudadanía con el objetivo de aportar pruebas en caso de algún tipo de ilícito. Lo anterior en virtud de que la operación, el manejo y la coordinación del sistema de cámaras de seguridad es una atribución del CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, creado mediante decreto de fecha 22 de junio del 2009.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. El proyecto que se propone es Viable, condicionado a cámaras de circuito cerrado conectadas a un centro de grabación operado por la ciudadanía con el objetivo de aportar pruebas en caso de algún tipo de ilícito, lo anterior en virtud de que la operación, el manejo y la coordinación del sistema de cámaras de seguridad es una atribución del CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, creado mediante decreto de fecha 22 de junio del 2009.
105	IECM/DD14/0542	12-171	TEPETONGO	Equipamiento urbano	AGUA GARANTIZADA-TINACOS PARA TODOS	DEBIDO A LA ESCASEZ DE AGUA A NIVEL GENERAL Y A LA NECESIDAD DE ALMACENAR LA MISMA, SE PROPONE CONTAR POR CADA CASA CON ALMENOS UN TINACO DE 1100 LITROS QUE PERMITA ABASTECER DE AGUA A LA CIUDADANIA, CABE DESTACAR QUE EN LA COLONIA UNO DE CADA 3 LOTES ES HABITADO POR UNA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS, ADULTOS MAYORES O CON ALGUNA DISCAPACIDAD LO QUE IMPIDE QUE CON SUS PROPIOS RECURSOS ADQUIERAN UN TINACO, CONTENEDOR O CISTERNA	CAMINO A LA CANTERA, ISIDRO FABELA, EMILIANO ZAPATA, TEPECOPAL, TEPEZINGO, CERRADA TEPEMEZCAL, CHULAVISTA, LA JOYA RICARDO FLORES MAGON, ALVARO OBREGON, PROLONGACION TEPEMEZCAL ENTRE CASTRO BRITO, TEPECUINTE, TEPECACLE, PROLONGACION TEPEMEZCAL	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H2/40/MB), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpán, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
106	IECM/DD14/0543	12-171	TEPETONGO	Equipamiento urbano	AHORRA GAS-CALENTADOR SOLAR	EL PROYECTO CONSISTE EN EQUIPAR POR ETAPAS A LA CIUDADANIA DE CALENTADORES SOLARES QUE PERMITAN LA DISMINUCION DEL USO DE GAS Y ASI MISMO APOYE A LA ECONOMIA DE LOS COLONOS, LA ENTREGA DE LOS MISMOS SERA DE ACUERDO AL ALCANCE FINANCIERO Y NUMERO DE CALENTADORES QUE RECIBA LA COLONIA, LA REPARTICION SERA POR SORTEO	CAMINO A LA CANTERA, ISIDRO FABELA, TEPECOPAL, TEPEZINGO, EMILIANO ZAPATA, TEPEMEZCAL, LA JOYA, CHULAVISTA, RICARDO FLORES MAGON, ALVARO OBREGON, AV. TEPEZINGO ENTRE CASTRO BRITO, PROLONGACION TEPEMEZCAL, TEPECUINTE, CERRADA VOLCAN TEYDE	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H2/40/MB), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpán, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
107	IECM/DD14/0544	12-022	CHIMILLI	Actividades culturales	TALLER DE GRÁFICA "AL AIRE LIBRE" EL CACOMIXTLE	CONSTRUIR, HABILITAR Y ACONDICIONAR (EQUIPAR) TALLER DE GRÁFICA (GRABADO) AL AIRE LIBRE DENTRO DEL PARQUE SOLIDARIDAD EN EL ESPACIO QUE LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERE PERTINENTE, UBICADO EN PASEO DE LAS MARGARITAS, COL. CHIMILLI, CON LA FINALIDAD UN PUNTO DE REUNION CULTURAL PARA LA COMUNIDAD E INCENTIVAR LA SENSIBILIDAD ARTISTICA DE LOS VECINOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL DANDO CLASES DE LINO GRABADO	PASEO DE LAS MARGARITAS	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANOPOLITICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta, al tratarse de actividades (TALLERES), que no requieren de autorizaciones por obra o cambio de uso de suelo, resulta VIABLE, aunque se recomienda una coordinación estrecha con las áreas de Protección Civil y de Gobierno y ajustarse a los protocolos para salvaguardar la integridad de las personas.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero

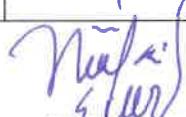
108	IECM/DD14/0545	12-119	PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	Equipamiento urbano	CALENTADORES SOLARES PARA LA COLONIA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CALENTADORES PARA LA COLONIA CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA 6 PERSONAS, LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁN CON BASE A UN PADRÓN ELABORADO POR EL COMITÉ CIUDADANO DE LAS PERSONAS DE MAYOR VULNERABILIDAD QUE CUENTEN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA INSTALACIÓN	TODA LA COLONIA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
109	IECM/DD14/0546	12-002	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	Obras y servicios	EMBELLECIMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA PUERTA DE ACCESO AL BOSQUE DE TLALPAN EN CARLOS LAZO CASI ESQUINA CON ADOLFO DE LA HUERTA	EN LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO AL BOSQUE DE TLALPAN UBICADO EN LA CALLE CARLOS LAZO CASI ESQUINA ADOLFO DE LA HUERTA ASI COMO FABRICACIÓN DE PUERTA O REJA, CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS Y DE RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD HABILITACIÓN DE ESPACIOS CON JARDINERAS; CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA CON BOLDAROS DE CEMENTO O DE METAL, LA INSTALACIÓN DE UN PIZARRON PARA AVISOS COMUNITARIOS, UN MAPA Y LAMINAS CON INFORMACIÓN RELATIVA A LA FLORA Y FAUNA ENDEMICAS, SE ESCRIBE MAS A DETALLE EN EL ANEXO	CARLOS LAZO CARLOS LAZO ENTRE ADOLFO DE LA HUERTA Y AGUSTIN VILLASOR.	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Condicionado a la opinión de la SEDEMA.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (ANP ), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Condicionado a la opinión de la SEDEMA.
110	IECM/DD14/0547	12-085	LOMAS DEL PEDREGAL	Actividades culturales	TALLERES INFORMATIVOS SOBRE EL CUIDADO DE EL MEDIO AMBIENTE "MI CUERPO Y MI ECONOMIA FAMILIAR EN LA COPA MENSTRUAL	SE ENFOCA EN BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE EL USO DE LA COPA MENSTRUAL Y BRINDAR UNA COPA A CADA MUJER EN MI COLONIA. LA INFORMACIÓN SE ESTABLECE MEDIANTE TALLERES AL AIRE LIBRE EN EL FORO QUE SE ENCUENTRA ENTRE LAS CALLES CHENALO E ICALCHEN EN LA COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL. ASI LLEGARA EL USO DE ESTA ALTERNATIVA A MAS MUJERES DE DISTINTAS COLONIAS. AL TERMINO DEL TALLER INFORMATIVO SE LES PROPORCIONA A LAS MUJERES DE ESTA COLONIA UN PAR DE COPAS MENSTRUALES. LA COPA ESTA ELABORADA DE SILICON QUIRUR.	FFCC DE CUERNAVACA CHENALO E ICALCHE	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta, al tratarse de actividades (TALLERES), que no requieren de autorizaciones por obra o cambio de uso de suelo, resulta VIABLE, aunque se recomienda una coordinación estrecha con las áreas de Protección Civil y de Gobierno y ajustar se a los protocolos para salvaguardar la integridad de las personas.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
111	IECM/DD14/0548	12-118	PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	Equipamiento urbano	TRITURADORA DE DESECHOS ORGÁNICOS	ADQUIRIR 2 TRITURADORAS DE RAMAS LAS CUALES SE UBICARAN EN LAS CANCHAS DE TIXCANDAL Y TIXCOCOB PARA TRITURAR LAS RAMAS, RESIDUOS DE LAS PODAS REGULARES QUE REALIZA LA DELEGACIÓN EN LA ZONA, ADICIONALMENTE SE OCUPARAN PARA LLEVAR A CABO CURSOS PRACTICOS DE ELABORACION DE COMPOSTA EN MANI (CAMELLON) Y CHICOASEN (CANCHAS) Y QUEDARA AL RESGUARDO EN LA BODEGA DE LAS CANCHAS DE CHICOASEN	TIXCOCOB Y TIXCANDAL ENTRE TIXCOCOB Y TIXCANDAL	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	NO VIABLE. Por ser competencia de CFE y encontrarse bajo las líneas de alta tensión.	VIABLE.	NO VIABLE. Por ser competencia de CFE y encontrarse bajo las líneas de alta tensión.
112	IECM/DD14/0549	12-118	PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	Prevención del delito	CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA LA COLONIA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO CON CAMARAS PARA REPARTIR EN SORTEO	TODA LA COLONIA	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se propone es Viable, condicionado a cámaras de circuito cerrado conectadas a un centro de grabación operado por la ciudadanía con el objetivo de aportar pruebas en caso de algún tipo de ilícito, lo anterior en virtud de que la operación, el manejo y la coordinación del sistema de cámaras de seguridad es una atribución del CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, creado mediante decreto de fecha 22 de junio del 2009.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. El proyecto que se propone es Viable, condicionado a cámaras de circuito cerrado conectadas a un centro de grabación operado por la ciudadanía con el objetivo de aportar pruebas en caso de algún tipo de ilícito, lo anterior en virtud de que la operación, el manejo y la coordinación del sistema de cámaras de seguridad es una atribución del CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, creado mediante decreto de fecha 22 de junio del 2009.
113	IECM/DD14/0550	12-118	PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	Actividades deportivas	JAUULA MOVIL CON PISTOLA LANZA PELOTA	CONSTRUCCION DE JAULA MOVIL PARA BATEO ELABORADA CON TUBULAR Y RED LIGERA Y RESISTENTE DE DIMENSIONES APROXIMADAS DE 8 MTS DE LARGO POR 3 MTS DE ANCHO Y UNA ALTURA DE 2.8 MTS QUE CONSTE DE UNA PISTOLA LANZAPELOTAS, 200 PELOTAS, 10 BATES, Y 10 CASCOS	CANCHAS DE TIXCANDAL Y CHICOASEN ENTRE BODEGAS DE LAS CANCHAS DE CHICOASEN Y TIZIMIN	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (E3/30), en un espacio donde se prestan Servicios Públicos, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción II y III, 19 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto el proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
114	IECM/DD14/0551	12-117	PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	Equipamiento urbano	TINACOS, LUMINARIAS SOLARES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN CALLE CHINA	ENTREGA DE TINACOS DE 1.100 LITROS MARCA ROTOLIFE A CADA REPRESENTANTE DE LOS 34 PREDIOS DE CALLE CHINA, PARA QUE PUEDAN CAPTAR AGUA LAS FAMILIAS QUE VIVEN DENTRO DE CADA PREDIO ENTREGA DE LUMINARIAS SOLARES, MARCA LUXEN DE 60 WATTS PARA EXTERIOR. ASI COMO SU INSTALACIÓN EN CADA UNO DE LOS 34 PREDIOS. DE LA CALLE CHINA, IR RECUPERACIÓN DE LOTE BALDIO HABILITANDO LOS PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE ( 5 A 6 APARATOS) CON ENREIADO. Y ACCESO CONTROLADO. HACIENDO UNA CALLE MAS SEGURA PARA TRANSITAR.	CHINA ENTRE HAMPOLY OPICHEN	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'A', 'S', and 'J'.

115	IECM/DD14/0552	12-002	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	Obras y servicios	ADECUAMIENTO DE ANDADOR ESCALERAS Y BARRANDA DE LAS MISMAS	ADECUAR LAS ESCALERAS Y ANDADOR DE LA CALLE SEGURA Y GUTIERREZ	CORREGIDORA ENTRE CONSTITUCIÓN Y ALFREDO V. BONFIL	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/40/MB), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
116	IECM/DD14/0553	12-002	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	Obras y servicios	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JUAN SEGURA GUTIERREZ 2DA ETAPA	CONTINUIDAD DE LA REPAVIMENTACIÓN EN LA CALLE JUAN SEGURA GUTIERREZ	JUAN SEGURA GUTIERREZ ENTRE CORREGIDORA, CONSTITUCIÓN, ALFREDO V. BONFIL	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/40/MB), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero
117	IECM/DD14/0554	12-119	PEDREGAL DE SAN NICOLAS 3A SECC	Actividades recreativas	MEJORA DE JUEGOS INFANTILES Y RECREACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO	TOBOGAN PARA PARQUE DE JUEGOS INFANTILES, EN DONDE SE GENERE UNA MANUTENCIÓN QUE PERMITA UN USO ADECUADO, CONTANDO CON MATERIALES APTOS Y RESISTENTES; ACCESORIOS SEGUROS PARA PREVENIR CUALQUIER TIPO DE GOLPE EVITANDO ACCIDENTES TRÁGICOS, QUE A SU VEZ CONSIDERE UNA MALLA DE NYLON QUE VA A PERMITIR QUE LOS PADRES O LOS RESPECTIVOS CIUDADANOS PUEDAN OBSERVAR A SU HIJO, UBICÁNDOLO EN CALLE TETIZ, COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLAS 3RA SECCIÓN, DELEGACIÓN TLALPAN.	TETIZ Y HOMÓN ENTRE HOMÓN Y TETIZ	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	NO VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, sin embargo, al tratarse de un proyecto que pretende la obstrucción de la vía pública, obstruyendo el libre tránsito vehicular y peatonal, en términos del artículo 4, fracción III inciso C), 29 y 34 fracciones III y XVI del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, que prohíbe la obstrucción y libre tránsito peatonal y vehicular, el proyecto es Inviabile.	VIABLE.	NO VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/30/B), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, sin embargo, al tratarse de un proyecto que pretende la obstrucción de la vía pública, obstruyendo el libre tránsito vehicular y peatonal, en términos del artículo 4, fracción III inciso C), 29 y 34 fracciones III y XVI del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, que prohíbe la obstrucción y libre tránsito peatonal y vehicular, el proyecto es Inviabile.
118	IECM/DD14/0555	12-002	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	Infraestructura	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PASAMANOS PARA ESCALERAS ESQUINA CORREGIDORA Y VITO ALESSIO ROBLES HASTA RINCONADA DE CORREGIDORA	EL PROYECTO QUE SE PROPONE ES UNA ACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA QUE PROMOVERÁ LA MOVILIDAD INDEPENDIENTE Y SEGURA DE LOS CIUDADANOS, EN ATENCIÓN A LA NECESIDAD DE UTILIZAR LA ESCALERA DE 189 ESCALONES DE PIEDRA COMO VIA DE ACCESO PARA SUS HOGARES. EL PROYECTO QUE AQUÍ SE PRESENTA TAMBIÉN APOYARÁ A TODOS LOS SECTORES VULNERABLES DE NUESTRA COMUNIDAD, LA ACTIVIDAD A REALIZAR ES LA INSTALACIÓN DE UN PASAMANOS DOBLE REDONDO METÁLICO SOBRE AMBAS BARDAS LATERALES DE DICHA ESCALERA.	ENTRE VITO ALESSIO ROBLES, RINCONADA DE CORREGIDORA Y PROLONGACIÓN CORREGIDORA.	VIABLE. MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	VIABLE. El proyecto que se dictamina para consulta se pretende ejecutar en una zona territorial con Uso de Suelo Urbano (PDDUT), con una zonificación (H3/40/MB), identificado dentro de un área de la vía pública según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, considerado como un bien de dominio público de uso común propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 fracción I, III y IV de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y que, al tratarse de una obra pública, se ajusta a lo establecido en el artículo 62 fracción VIII de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por lo tanto, el Proyecto es VIABLE.	VIABLE. Al alcance financiero	VIABLE. Al alcance financiero

  
 Alfonso Urbalillo Bocanegra  
 Presidente Suplente

  
 Rebeca Olivia Sánchez Sainza  
 Secretaria Técnica

  
 Nicolás López López  
 Vocal suplente Dirección General Jurídica y de Gobierno

  
 Cuauhtémoc Serret Beltrán  
 Vocal suplente Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo sustentable

  
 Juan Carlos Valtierra  
 Vocal Suplente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

  
 M. en C. Hugo Sierra Alvarez  
 Especialista por el Instituto Politécnico Nacional

  
 Edith Adaya Chávez  
 Contraloría Interna en la Delegación Tlalpan

Edith Adaya Chávez  
 Vocal Consejo Ciudadano Delegacional

Mauricio Gutiérrez Rubio López  
 Vocal Consejo Ciudadano Delegacional

Andrés Amador Aguilar  
 Vocal Consejo Ciudadano Delegacional